

Una GUÍA PARA EL LECTOR del Borrador Nº 1  
del Plan del Estado en relación con la  
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) de la ISBE  
**Enmendada el 23 de septiembre de 2016** para reflejar el cambio introducido en el  
Borrador Nº 1 del Plan del Estado en relación con la ley ESSA de la ISBE del 16 de septiembre de  
2016.

La enmienda se aplica a la Sección 3.1, en las páginas 13-15 de este documento.

"Como educadores, familias, líderes de la comunidad y activistas, tenemos que aprovechar las oportunidades que brinda la ESSA. Debemos dialogar, seguir construyendo relaciones de confianza mutua y activar todos los recursos públicos, privados y filantrópicos que se encuentren disponibles para interrumpir aquellas prácticas que han dejado atrás y sin acceso real a oportunidades a una cantidad demasiado grande de los pobladores más vulnerables de Illinois".

—*Superintendente Tony Smith, agosto de 2016*

Estimadas partes interesadas en la educación de Illinois,  
Bienvenidos a un nuevo año escolar y a una nueva época fascinante para la educación en nuestra nación y en Illinois. La Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE, por sus siglas en inglés), de acuerdo con lo exigido por la nueva ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), está desarrollando el Borrador #1 de su Plan del Estado en colaboración con las comunidades interesadas de todo Illinois.

Hemos trabajado con la oficina del Superintendente y nuestros socios de Illinois para preparar el siguiente conjunto de materiales con información que le servirá de ayuda para guiar sus esfuerzos cuando:

- Reflexione sobre las indicaciones específicas sobre el tema planteadas por la ISBE en todo el Borrador #1 del Plan del estado para la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), que se hizo público el 25 de agosto de 2016. Encuentre el borrador del plan en el [sitio web de la ISBE sobre la ley ESSA](#).
- Se prepare para participar en las conversaciones en una de las próximas paradas de la “Gira para escuchar” de la ISBE. Encuentre un sitio cerca de usted [sitio web de la ISBE sobre la ley ESSA](#).

**GUÍA PARA EL LECTOR del BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO:** Este recurso tiene por objetivo brindar apoyo a todas las partes interesadas de Illinois para que comprendan mejor el Borrador #1 del Plan Estatal de la ISBE y participen en el proceso de desarrollo del Borrador #1 del Plan Estatal a través de lo siguiente:

- Resumiendo los requisitos conforme a la ESSA junto con las secciones relevantes del Borrador #1 del Plan Estatal
- Identificando las “Consideraciones posteriores” que las partes interesadas desean tener en cuenta al revisar y brindar comentarios acerca del Borrador #1 del Plan Estatal de la ISBE
- Sugiriendo recursos para contexto e investigación adicionales [VER PAGINA 5 para consultar un análisis general de la Guía para el lector]

**COMPROMISO A LA FECHA:** El [Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE](#) incluye las consideraciones iniciales de la ISBE, tal como se informó a través de la consulta con asociados y partes interesadas. Para profundizar su compromiso con las partes interesadas, a la fecha la ISBE ha organizado más de 50 reuniones con personas y grupos pequeños, ha publicado

las **Presentaciones específicas de la ESSA**, ha organizado “giras para escuchar” en abril y mayo en seis localidades de Illinois y ha participado en un seminario web organizado por las partes interesadas en el mes de junio acerca de **ESSA y equidad**.

Los planes estatales deben presentarse al Departamento de Educación de los Estados Unidos en marzo de 2017 o en julio de 2017, y este tipo de esfuerzos de compromiso con las partes interesadas son un requisito tal como lo indica la ESSA, como parte del proceso de desarrollo del Plan Estatal.

Si bien la ISBE ha elegido enviar su plan en la fecha límite de marzo de 2017, aún hay mucho tiempo para continuar con un diálogo rico y significativo para avanzar en temas de equidad de ESSA, y este diálogo ya ha comenzado.

**OPORTUNIDADES PRÓXIMAS DE COMPROMISO:** Durante el otoño, la ISBE ofrecerá una serie de oportunidades para el debate participativo (y la consulta sobre) el desarrollo del Plan Estatal de la ISBE. Alentamos a todas las partes interesadas a comprometerse activamente en el proceso de desarrollo del Plan Estatal, y garantizamos que la equidad es una prioridad en todo el entorno de políticas educativas de Illinois.

#### **FECHA LÍMITE DE LA ISBE PARA LOS ESFUERZOS DE COMPROMISO DE ESSA – OTOÑO 2016-2017**

Enero a junio de 2016

Más de 50 reuniones con las partes interesadas, “Gira para escuchar” #1; Presentaciones y seminarios web sobre equidad y ESSA

Agosto de 2016 – BORRADOR 1

Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA compartido con la Junta Estatal; Borrador del Plan #1 publicado con preguntas para las partes interesadas en el sitio web de la ISBE; comentarios de las partes interesadas a través de [ESSA@isbe.net](mailto:ESSA@isbe.net)

Septiembre de 2016

Reuniones con las partes interesadas (“Gira para escuchar” #2) y Foros los fines de semana con padres y estudiantes para recibir comentarios

Octubre a noviembre de 2016 – BORRADOR 2

Borrador #2 del Plan del Estado en relación con la ESSA publicado para comentarios del público

Diciembre de 2016 a enero de 2017 – BORRADOR 3

Borrador #3 del Plan del Estado en relación con la ESSA con comentarios incorporados para la Oficina del Gobernador; Otra actividad legislativa y de las partes interesadas a determinar

Marzo de 2017 - FINAL

Plan del Estado final en relación con la ESSA presentado ante el Departamento de Educación de los EE.UU.

2017 – en curso

Esfuerzos en curso para el compromiso de las partes interesadas y la mejora constante: Compartir comentarios e información, junto con asistencia técnica y apoyo para los profesionales durante toda la implementación.

**PRÓXIMOS PASOS:** 6 de septiembre- 28 de septiembre; **Ronda 2 de las “Giras para escuchar”:** Encontrar un sitio cercano a usted **en el sitio web sobre la ESSA de la ISBE**. Creemos que el compromiso robusto y significativo de las partes interesadas durante todo el proceso iterativo de desarrollo de borradores fortalecerá y enriquecerá el plan Estatal y ayudará a construir sobre los esfuerzos actuales de la ISBE para promover la equidad.

Con ese fin, nos entusiasma mucho asociarnos con la ISBE en estos esfuerzos y seguiremos buscando oportunidades de participación y catalogando materiales didácticos en la **Página de participación del estado de Illinois** en el **sitio web para los socios**.

Agradecemos los esfuerzos combinados del Superintendente Smith y su personal, y de la gran cantidad de asociados y organizaciones interesadas en Illinois, que están trabajando juntos para garantizar que las escuelas de Illinois ofrezcan una educación excelente.

***Queremos agradecer especialmente a nuestros asociados del estado de Illinois por brindarnos sus comentarios y enriquecer estos materiales de apoyo:***

The Center for Tax and Budget Accountability  
The Illinois Education Association  
The Illinois Federation of Teachers  
The Latino Policy Forum  
The Illinois Association of School Administrators  
Advance Illinois  
Consortium for Educational Change

—Los socios *del* equipo y la red

Una GUÍA PARA EL LECTOR del Borrador Nº 1

Borrador Nº 1 del Plan del Estado en relación con la ley ESSA de la ISBE

Esta *Guía para el lector* ha sido diseñada para apoyar a las partes interesadas de Illinois cuando éstas ofrezcan sus comentarios acerca del *Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE*, publicado el 25 de agosto de 2016.

## **ÍNDICE**

### ***Sección 1: Consulta y coordinación***

- 1.1 Consulta oportuna y significativa
- 1.2 Coordinación del plan

### ***Sección 2: Estándares académicos exigentes del estado y Evaluaciones académicas***

- 2.1 Estándares académicos exigentes del estado
- 2.2 Evaluaciones académicas

### ***Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas***

- 3.1 Sistema de responsabilidad
- 3.2 Identificación de escuelas
- 3.3 Apoyo del estado y mejora para las escuelas de bajo desempeño

### ***Sección 4: Apoyo a los educadores excelentes***

- 4.1 Sistemas de desarrollo, retención y progreso de los educadores
- 4.2 Apoyo para los educadores
- 4.3 Equidad para los educadores

### ***Sección 5: Apoyo a todos los estudiantes***

- 5.1 Educación integral y de apoyo para los estudiantes
- 5.2 Requisitos específicos del programa

### ***Otros puntos de decisión en la ESSA enfocados en la equidad***

### ***Apéndice A: Términos clave de la ESSA***

### ***Apéndice B: Requisitos para la participación de las partes interesadas en la ESSA***

Sus comentarios son bienvenidos en [illinois@partnersforeachandeverychild.org](mailto:illinois@partnersforeachandeverychild.org) mientras continuamos actualizando y revisando los materiales en esta Guía para el lector.

¿Qué se encuentra en este recurso? Tomando como referencia las secciones del Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE, esta Guía para el lector ofrece análisis y marcos para cada

Sección , que incluyen:

¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE ILLINOIS?

PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN.

HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES ADICIONALES.

## Sección 1: Consulta y coordinación

### ¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Más allá de los puntos de decisión fundamentales en la ESSA, la ley presenta una obligación para los estados y distritos de consultar con una serie de partes interesadas a la hora de diseñar los procesos educativos según la ley. Algunas de estas áreas sujetas a consulta incluyen: estándares, evaluación, responsabilidad, apoyos, reporte de datos, calidad del educador y planes estatales y locales en general. La ley alienta a los estados y distritos a crear estructuras para el compromiso constante de las partes interesadas, de forma de garantizar que las decisiones estatales y locales estén profunda y auténticamente informadas por los muchos participantes que se verán impactados. Los ejemplos de partes interesadas que serán incluidas en el proceso de compromiso incluyen: organizaciones de derechos civiles, grupos familiares y comunitarios, grupos de maestros y educadores, activistas y proveedores de aprendizaje temprano, mano de obra y personal educativo organizado, miembros de la junta escolar, investigadores y organizaciones activistas, organizaciones basadas en la fe, agencias gubernamentales, funcionarios electos, grupos de estudiantes, formadores de docentes y otras partes interesadas de la educación superior, servicios de salud y sociales, organizaciones de desarrollo juvenil y la comunidad empresarial.

Para más información acerca de las disposiciones sobre compromiso de las partes interesadas de la ESSA, ver el Apéndice B.

### ¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?

#### Sección 1: Consulta y coordinación [páginas 5-6]

##### 1.1 Consulta oportuna y significativa

La visión de la ISBE para el desarrollo del Plan del Estado de Illinois incluye participar con las partes interesadas en aspectos sustanciales de la ley y, a través de un proceso cooperativo, aprender de su conocimiento y experiencia.

Desde la aprobación de la ESSA en diciembre de 2015, la ISBE se ha presentado y ha participado en más de 50 reuniones, conferencias y “giras para escuchar”. A principios de 2016, el personal de la ISBE completó y compartió con el campo un resumen del proyecto de ley y muchas presentaciones. Estas se encuentran publicadas en [www.isbe.net/essa](http://www.isbe.net/essa). La ISBE llevó a cabo una serie de “giras para escuchar” durante todo 2016 para garantizar que el plan del estado de Illinois incluyera amplias oportunidades para que las partes interesadas compartieran su experiencia. Los superintendentes de distrito, directores de escuela, maestros, activistas de la política, padres, miembros de la comunidad y otras partes interesadas asistieron a las “giras para escuchar”.

La ISBE continúa refinando su proceso de desarrollo del plan. El Plan establece que se publicarán borradores del plan del estado en [www.isbe.net/essa](http://www.isbe.net/essa). Esta información será comunicada a través del Mensaje semanal del Superintendente y las redes sociales.

#### 1.2 Coordinación del plan

En 2011 se promulgó una legislación (PA 97-0558) que abordaba directamente las duplicaciones y redundancias dentro de otras agencias gubernamentales y que puede ser un modelo que la ISBE puede tener en cuenta a la hora de analizar las maneras más apropiadas de entrecruzar fondos. Illinois ha venido utilizando la colaboración horizontal entre las agencias del estado (facilitada dentro de la estructura del Gabinete de la Niñez de Illinois), así como el trabajo entre divisiones dentro de la ISBE para identificar enfoques duplicados y/u obstáculos para la implementación de programas efectivos y eficientes para los niños y las familias de Illinois. La ESSA ofrece una oportunidad ideal para que la ISBE coordine el financiamiento y la administración entre diferentes programas federales.

#### PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

##### Sección 1: Consulta y coordinación

Del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE #1 (página 6):

La ISBE solicita ideas de las personas o grupos acerca de cómo las opciones de financiamiento pueden combinarse para apoyar a cada niño a progresar en la escuela.

Las preguntas a tomar en cuenta al leer el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE:

¿Conoce ejemplos (es decir, en otros estados, distritos, etc. dependientes de fondos federales) en los cuales las entidades hayan coordinado exitosamente el financiamiento y la administración entre diferentes programas federales? ¿Cómo se hizo esto?

#### OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

##### Sección 1: Consulta y coordinación

Junta de Educación del Estado de Illinois

Junta de Educación del Estado de Illinois 6103\_06/16 Conclusiones de las “giras para escuchar” de la Junta de Educación del Estado de Illinois para obtener las perspectivas locales sobre la Ley Cada Estudiante Triunfa | junio de 2016

Socios para cada uno de los niños

Un manual para el compromiso de partes interesadas significativas: Una herramienta para apoyar a las agencias de educación del estado en la planificación e implementación de la ESSA | junio de 2016

Widmeyer Communications

Incorporar un compromiso auténtico de los padres y las familias en los planes del estado según la ESSA | 15 de junio de 2016

Consejo de Funcionarios Jefes de Escuelas Estatales (CCSSO, por sus siglas en inglés)



Comencemos esta conversación: Estrategias, herramientas, ejemplos y recursos para ayudar a los estados a comprometer a las partes interesadas en el desarrollo y la implementación de sus planes según la ESSA | junio de 2016

PIE Network

Activistas de la ESSA: Prácticas promisorias para la planificación e implementación por parte del estado | 24 de junio de 2016

EducationCounsel

Plazos para la implementación de la ESSA | 3 de junio de 2016

National Black Child Development Institute

Kit de herramientas para el programa Parent Power Bootcamp sobre la ESSA | mayo de 2016

Coalition for Community Schools

Compromiso de las partes interesadas con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA): “Las personas apoyan aquello que ayudan a crear” | febrero de 2016

Leadership Conference on Civil and Human Rights

Disposiciones sobre el compromiso de los padres y las familias en la ESSA | 19 de enero de 2016

Center on Great Teachers and Leaders at American Institutes for Research

Incorporación de los comentarios de las partes interesadas | diciembre de 2014

---

Sección 2: Estándares académicos exigentes del estado y Evaluaciones académicas

¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Estándares

Los estados tienen que demostrar que sus estándares académicos exigentes están alineados con los requisitos del curso del nivel inicial en el sistema público de educación superior del estado y los estándares de educación profesional y técnica del estado.

Nota: El Secretario de Educación de los EE.UU. no puede ordenar, dirigir, controlar, forzar ni ejercer ninguna orientación o supervisión sobre los estándares adoptados o implementados por el estado.

Evaluaciones

Los estados tienen que\*:

- evaluar al menos al 95% de los estudiantes e incluir tasas de participación en el sistema de responsabilidad del estado;
- evaluar anualmente a los estudiantes en los grados 3-8, y como mínimo una vez en la escuela preparatoria, en las materias matemáticas y lengua y literatura en inglés, con la exigencia de realizar evaluaciones de ciencia como mínimo una vez en cada rango de grados (3-5; 6-9; 10-12);
- no evaluar a más del 1 por ciento de los estudiantes usando una evaluación alternativa para los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas;

- hacer “todos los esfuerzos posibles” para desarrollar evaluaciones en idiomas diferentes del inglés que estén presentes en una “medida significativa” en su población estudiantil participante;
- usar evaluaciones que involucren múltiples mediciones actualizadas del logro académico de los estudiantes, incluidas mediciones que evalúen las habilidades de pensamiento de orden superior y la comprensión, y que pueden incluir mediciones del crecimiento académico de los estudiantes y pueden ser entregadas parcialmente en la forma de carpetas, proyectos o tareas de desempeño ampliadas; y

Los estados pueden:

- cumplir con las leyes de derechos civiles para brindar las adaptaciones adecuadas cuando corresponda;
- permitir que los distritos usen una evaluación de escuela preparatoria seleccionada localmente y reconocida nacionalmente en lugar de la evaluación de escuela preparatoria exigida en todo el estado;
- permitir un examen de ingreso reconocido nacionalmente para reemplazar a la evaluación de responsabilidad bajo la opción de elección local;
- solicitar la implementación de una evaluación innovadora y un examen piloto de responsabilidad, que puede incluir el uso de evaluaciones basadas en la competencia o el desempeño que se pueden usar en lugar de las evaluaciones anuales en todo el estado (sólo se otorgará flexibilidad a un máximo de siete estados, y un consorcio que no debe superar los cuatro estados);
- usar los fondos para evaluaciones federales para auditar los sistemas de evolución del estado y los distritos; y
- fijar un límite objetivo en la cantidad de tiempo global que pasan los estudiantes tomando evaluaciones para cada grado.

\* La ESSA mantiene el requisito federal de que el 95% de los estudiantes en una escuela participe en las evaluaciones estatales exigidas por el gobierno federal, pero permite que los estados describan de qué manera eso se contabilizará en sus sistemas de responsabilidad. El proyecto de ley mantiene la capacidad de los estados o las agencias locales para crear sus propias leyes rectoras de las decisiones de los padres de optar por que su hijo/a no participe en las evaluaciones académicas. Los distritos escolares están obligados a notificar a los padres anualmente acerca de la capacidad para recibir cualquier política de participación en exámenes del estado o el distrito.

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?

Sección 2: Estándares y evaluaciones [páginas 7-13]

2.1 Estándares académicos exigentes del estado

Nota del plan de la ISBE: estos ítems son presentados a través de la revisión por parte de expertos.

2.2 Evaluaciones académicas

Resumen de las evaluaciones:

La ISBE administra las siguientes evaluaciones académicas de estudiantes de alta calidad:

- Los exámenes de la Asociación para la Evaluación de Preparación para la Universidad y las Carreras (PARCC, por sus siglas en inglés) en lengua y literatura en inglés, y matemáticas en los grados 3 a 8.
- A partir del año escolar 2016-2017, todos los estudiantes de tercer año de las escuelas preparatorias públicas deberán tomar el SAT, incluyendo un componente de escritura.
- La Evaluación de Ciencia de Illinois, administrada por primera vez en la primavera de 2016 a los estudiantes entre 5º y 8º grado y en la preparatoria correspondiente al contenido de Biología I.

Actualmente, la ISBE está usando el SAT con un ensayo para responsabilidad del estado en lengua y literatura en inglés y matemáticas.

Evaluaciones alternativas:

En Illinois, la prueba Mapas Dinámicos de Aprendizaje - Evaluación alternativa (DLM-AA, por sus siglas en inglés) es la evaluación alternativa para los estudiantes que tienen las discapacidades cognitivas más significativas. El sistema DLM-AA está alineado con los Estándares de Aprendizaje de Illinois (ILS, por sus siglas en inglés) a través del uso de Elementos Esenciales, y usa ítems y tareas que están incorporados en la instrucción diaria. Estos estudiantes demostrarán su conocimiento completando una evaluación que considere las necesidades únicas del estudiante, según lo identificado por un miembro del personal de educación especial que trabaje de cerca con el estudiante.

## PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

### Sección 2: Estándares y evaluaciones

Pregunta que requiere respuesta del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE #1 (página 10).

Actualmente, la ISBE está usando el SAT con un ensayo para responsabilidad del estado en lengua y literatura en inglés y matemáticas. La ISBE solicita comentarios de las partes interesadas en relación con el enfoque de usar el SAT con un ensayo para la responsabilidad del estado en lengua y literatura en inglés y matemáticas [page 10].

Las preguntas a tomar en cuenta al leer el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE:

- ¿De qué manera debería Illinois garantizar mejoras significativas y regulares en los estándares educativos con el tiempo? ¿De qué manera debería Illinois apoyar a las escuelas y los distritos a medida que estos estándares se vayan implementando más efectivamente con el tiempo?
- ¿De qué manera apoyará Illinois la administración e implementación de nuevas evaluaciones de ciencia (alineadas con los Estándares de Aprendizaje de la Ciencia de Illinois, incorporando los Estándares de Ciencia de la Nueva Generación, adoptados en 2014)?
- ¿De qué manera puede mejorar Illinois sus políticas de evaluación para garantizar que los estudiantes no sean evaluados excesivamente? ¿Debería el estado establecer un límite objetivo

sobre la cantidad de tiempo global que dedican los estudiantes a tomar evaluaciones en cada grado? De ser así, ¿cuál debería ser esa cantidad de tiempo?

- ¿De qué manera debería Illinois apoyar a los maestros, administradores y personal de las escuelas para mejorar las estrategias de instrucción? ¿Qué tipo de comentarios precisa Illinois de parte de los empleados de los edificios escolares con respecto a sus necesidades?
- Illinois puede decidir si desea solicitar la prueba piloto de Evaluación/responsabilidad innovadora o si no desea hacerlo. En caso de se decida a solicitarla, ¿qué toma o debería tomar en cuenta Illinois en términos de tipo de evaluación, estrategia de implementación y enfoque en la equidad? ¿De qué manera Illinois apoyará a los padres para que aprendan sobre el sistema al comienzo de cada año de implementación, y se comprometerán con los maestros y los apoyarán en el desarrollo y la colocación de puntajes en las evaluaciones que forman parte del sistema de evaluaciones innovadoras?

## OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 2: Estándares y evaluaciones

Fordham Institute

Flexibilidad de los exámenes según la ESSA: Un manual básico de las ventajas y los inconvenientes | 25 de julio de 2016

Alliance for Excellent Education

Hoja informativa sobre la ESSA: Evaluaciones | enero de 2016

VIDEO: Federal Flash: Una inmersión profunda en las disposiciones sobre evaluación dentro de la ESSA | 10 de diciembre de 2015

CCSSO

Descripción del área crítica sobre evaluación | 29 de marzo de 2016

Consideraciones sobre los estándares y las evaluaciones en la ESSA | 14 de diciembre de 2015

AFT

Hoja informativa sobre la ESSA: Evaluaciones | 2016

## ¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Estudiantes de idioma inglés y responsabilidad

La responsabilidad por los Estudiantes de idioma inglés (EL, por sus siglas en inglés) pasa del Título III al Título I, que aumenta las oportunidades de financiamiento y visibilidad de los EL. Los estados tienen que:

- Incluir a la competencia del idioma inglés como indicador en sus sistemas de responsabilidad;
- garantizar las adaptaciones adecuadas para que los EL participen en las evaluaciones y tengan la oportunidad de obtener los mismos beneficios que los estudiantes que no son EL;

- evaluar e informar anualmente la competencia en el idioma inglés, y los estudiantes que no han logrado competencia en el idioma inglés dentro de los 5 años posteriores a ser identificados como EL; y
- aclarar un proceso estandarizado para clasificar a los EL y volver a designar a los estudiantes como competentes en el idioma inglés; y separar a los EL que tienen alguna discapacidad de los EL en general.

Los estados tienen dos opciones respecto del tiempo que tienen para evaluar a los EL:

- Pueden incluir puntuaciones de evaluaciones luego de que han estado en el país por 1 año (coherentes con NCLB) ; O
- Pueden abstenerse de calificar con puntaje a un EL en las calificaciones escolares durante su primer año, pero exigen a los EL que sean evaluados en matemáticas y en lengua y literatura en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) e informar públicamente los resultados.

Con el objetivo de recibir financiamiento del Título III para respaldar los programas de EL, los planes del estado y del distrito deben incluir explícitamente el compromiso de padres, familia y partes interesadas de la comunidad como parte de su estrategia de EL, y desarrollar planes de implementación con todas las partes interesadas del estado.

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?

Sección 2: Estándares y evaluaciones (EL) [páginas 8-10; 12-13]

2.1 Estándares exigentes del estado

Nota del plan de la ISBE: estos ítems son presentados a través de la revisión por parte de expertos.

2.2 Evaluaciones académicas

Estudiantes de inglés:

Illinois ha adoptado estándares, políticas y recursos de apoyo específicos para los EL. Illinois tiene la política de educar a los estudiantes con competencia limitada en el idioma inglés, lo cual exige la instrucción del contenido central en el idioma materno o, en el caso de que el idioma materno sea de baja incidencia, al menos apoyo en el idioma materno, junto con la instrucción en inglés como segundo idioma. Esto es para garantizar que los EL sean capaces de acceder al contenido de alto nivel de los nuevos estándares del estado y que permanezcan al nivel de grado, desarrollando a la vez competencia académica en el idioma inglés.

Con respecto a los estándares, Illinois ha sido miembro del consorcio World-Class Instructional Design and Assessment (WIDA) desde el año 2004. Illinois ha contribuido a y se ha beneficiado a partir del trabajo que el consorcio WIDA ha llevado a cabo desde 2003 para desarrollar los Estándares de Competencia en el Idioma Inglés (ELP, por sus siglas en inglés). Los estándares ELP fueron desarrollados usando el ILS e incorporan los objetivos actuales de preparación para la universidad y la vida profesional. Illinois adoptó oficialmente los estándares ELP en 2004 y codificó la versión 2007 de los estándares para convertirlos en las Reglas y Regulaciones Bilingües del Estado de Illinois.

#### Evaluación de Competencia en idioma inglés

ACCESS para los EL es una evaluación de competencias en idioma inglés basada en estándares y criterios diseñada para medir la competencia académica y social de los EL en idioma inglés. Evalúa el inglés en su aspecto social y de instrucción, como así también el idioma asociado con la literatura, la matemática, la ciencia y los estudios sociales dentro del contexto escolar, a través de los cuatro dominios del idioma. Todos los distritos de escuelas públicas deben evaluar anualmente a todos los EL identificados en los grados K a 12 usando la herramienta ACCESS para la evaluación de EL hasta que los estudiantes sean evaluados como competentes en el idioma inglés.

#### Adaptaciones para los EL:

El estado continúa investigando y abogando para obtener recursos de apoyo adicionales con el fin de permitir el acceso de modo de demostrar lo que los estudiantes pueden hacer en relación con los estándares y de una manera que no se confunda con la adquisición de un segundo idioma.

#### Idiomas de evaluación:

Matemáticas está adaptada al español en la evaluación PARCC. La ISBE no ofrece ninguna otra evaluación en idioma materno en este momento.

#### PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

##### Sección 2: Estándares y evaluaciones (EL)

Pregunta que solicita respuesta del Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE (páginas 10 y 18):

La ISBE solicita ideas de personas o grupos respecto del nivel de competencia compuesto general sobre ACCESS que tienen los EL.

Preguntas a considerar mientras lee el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE

- ¿Illinois debería introducir una nueva categoría de ex EL para registrar el progreso de los estudiantes a través del tiempo, más allá de cuatro años?
- Illinois ha establecido un objetivo de que los estudiantes de tercer grado lean al nivel de grado. ¿Illinois debería adoptar evaluaciones de literatura en español para complementar las evaluaciones de matemáticas en español disponibles con PARCC?
- ¿Illinois debería continuar evaluando a los EL para comprobar su competencia en inglés en los niveles K a 12?
- ¿De qué manera Illinois abordará el problema de la división de tecnología que genera que algunos distritos no cuenten con la infraestructura adecuada para las evaluaciones en línea, lo cual afecta a ACCESS 2.0 y a PARCC?
- ¿Illinois debería cambiar el tamaño N de los subgrupos a 20 para coincidir con el estatuto del Código Escolar de Illinois sobre Educación Bilingüe?
- ¿Illinois debería elevar los criterios de transición para que la transición de los servicios y el estado de EL coincidan con las habilidades necesarias para satisfacer los estándares del estado?

- La ESSA exige informes sobre competencia en el idioma inglés para los grados 3 a 12. ¿Illinois debería continuar evaluando a los estudiantes de los niveles K a 2?
- ¿Cuánto peso debería tener la competencia en idioma inglés dentro del sistema de responsabilidad?
- ¿Cuál debería ser el cronograma para incluir a los EL en el sistema de responsabilidad?

#### OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 2: Estándares y evaluaciones (EL)

Asociación Nacional de Juntas Estatales de Educación

Actualización de la Política: ESSA y estudiantes de idioma inglés | agosto de 2016

Latino Policy Forum

Bases para el éxito académico de latinos y estudiantes de inglés | agosto de 2016

Estudiantes de inglés en Illinois: Inversión para el crecimiento, los activos y la oportunidad | septiembre de 2015

Modelando nuestro futuro: Cómo crear una agenda de educación colectiva para estudiantes latinos de los niveles K a 12 | junio de 2012

Education Trust

Los estudiantes no pueden esperar: estudiantes de inglés en la ESSA | julio de 2016

Council for Chief State School Officers

Descripción del área crítica sobre estudiantes de inglés | 29 de marzo de 2016

Consideraciones sobre estudiantes de inglés en la ESSA | 14 de diciembre de 2015

VIDEO: Disposiciones principales de la ESSA en relación con la educación de los estudiantes de inglés | marzo de 2016

Powerpoint para seminario web | 3 de marzo de 2016

Consejo Nacional de La Raza (NCLR, por sus siglas en inglés)

Artículo y seminario web: Lo que significa la ley “Cada Estudiante Triunfa” para la comunidad latina | 10 de febrero de 2016

Federación Estadounidense de Maestros

Hoja de datos de ELL | 2016

---

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejoras para las escuelas

¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Indicadores y tamaño N

La ESSA exige que los estados utilicen un sistema de responsabilidad de indicadores múltiples que incluya el desempeño de todos los estudiantes y de cada subgrupo de estudiantes para cada indicador. Los indicadores exigidos de responsabilidad son:

Para escuelas primarias, medias y preparatorias:

- Logro en ELA y matemáticas medido a través de la competencia en las evaluaciones estatales\*
- Puntajes de competencia en idioma inglés\*
- Al menos 1 indicador adicional (ver página siguiente para consultar más) de calidad de la escuela o éxito de los estudiantes que permita una diferenciación significativa entre el desempeño escolar, pueda detallarse, y sea válido, confiable, a nivel estatal y comparable (ej.: puntajes de disciplina escolar, ausentismo crónico)

Para escuelas primarias y secundarias:

- Una medición del crecimiento de los estudiantes u otro indicador académico que permita una diferenciación significativa en el desempeño escolar\*

Para preparatorias:

- Puntaje de graduación luego de 4 años (además, los estados pueden usar un puntaje de graduación de año extendido)\*

\*Estos indicadores deben conllevar un peso “considerable” en el sistema final de responsabilidad. En el panorama general, estos indicadores deben conllevar un peso “mucho mayor” que el/los indicador/es de calidad escolar o éxito de los estudiantes.

Indicador/es adicional/es:

Para todas las escuelas, los estados deben incluir al menos 1 indicador adicional de calidad escolar o éxito de los estudiantes que permita diferenciar significativamente los grupos de estudiantes (ej.: disciplina escolar, ausentismo crónico)

Cada indicador adicional que elija el estado debe cumplir con los siguientes criterios:

- Ser válido, confiable y comparable entre todas las LEA del estado;
- Calcularse de la misma manera todas las escuelas del estado, excepto que la medida o las medidas que se elijan dentro del indicador de Progreso Académico o cualquier indicador de Calidad escolar o Éxito de los estudiantes puede variar por grado;
- Poder detallarse para cada subgrupo de estudiantes;
- Incluir una medida diferente de la que usa el estado para cualquier otro indicador;
- Ser respaldado por investigaciones que indiquen que el desempeño o el progreso sobre dicha medición probablemente aumente los logros académicos de los estudiantes o, en el caso de las medidas usadas dentro de los indicadores al nivel de preparatoria, los índices de graduación; y
- Ayudar a diferenciar significativamente las escuelas conforme a la propuesta §200.18 demostrando resultados variados entre todas las escuelas.

NOTA: Los estados pueden incluir más de un indicador adicional de calidad escolar o éxito, siempre y cuando dicho indicador se mida para todos los estudiantes y subgrupos.



Tamaño N:

Los estados también deben establecer la cantidad mínima de estudiantes de un subgrupo necesarios a los fines de elaborar informes y de responsabilidad (tamaño N) El tamaño N debe ser igual para todos los subgrupos y para todos los indicadores.

Las escuelas autónomas deben incluirse dentro del sistema de responsabilidad del estado en lo que respecta a estándares de autorización, informes anuales y distribución equitativa de maestros. Para más información sobre los requisitos de ESSA para escuelas autónomas, por favor consulte los Otros puntos de decisión en la ESSA enfocados en la equidad, al final de este documento.

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?  
Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas [páginas 13-21]

### 3.1 Sistema de responsabilidad – CORREGIDO PARA REFLEJAR LOS CAMBIOS DEL 16 DE SEPTIEMBRE

Indicadores de responsabilidad:

Al 25 de agosto de 2016, la ISBE organizó tres sesiones de trabajo sobre responsabilidad, con un grupo diverso de partes interesadas, para reunir comentarios y perspectivas sobre el desarrollo de un sistema de responsabilidad que sea equitativo y educativo para escuelas, distritos y partes interesadas. Las reuniones dieron como resultado una recolección de indicadores sobre el éxito de los estudiantes e indicadores de calidad escolar que necesitaban de una mayor investigación. Además de estos indicadores de éxito de los estudiantes y de calidad escolar, el 16 de septiembre de 2016 la ISBE adoptó un marco para Preparación para la Universidad y las carreras profesionales (CCR, por sus siglas en inglés). Este marco de trabajo podría convertirse en su propio indicador de CCR y/o partes del marco podrían ser absorbidas por el sistema de responsabilidad de indicadores múltiples, el cual es más amplio. Tenga en cuenta que la ISBE también desea considerar indicadores que deberían ser informados en comparación con lo que está incluido en el sistema de responsabilidad, y desea considerar ítems que están dentro del marco de control de las escuelas.

Los indicadores sugeridos se separaron en las siguientes categorías:

Indicadores académicos

Indicadores de clima escolar

Indicadores de compromiso

Indicadores de preparación post-secundaria

Indicadores de acceso a cursado avanzado

Indicadores no académicos

Luego de mayores consideraciones, los miembros del grupo de trabajo sobre responsabilidad identificaron repetidas veces los siguientes indicadores de calidad escolar:

8°/9° grado según lo programado (indicador K-12)

Ausentismo crónico y/o asistencia (indicador K-12)

Medición curricular de preparatoria AP/IB/Dual/CTE (indicador 9-12)

Indicador PreK-2 (2 grupos) (puede no estar listo para 2017-18)

El marco CCR estableció la preparación de los estudiantes en base a los siguientes puntos de referencia académicos y de evaluaciones estandarizadas:

GPA 2.8 de 4.0

Puntaje de preparación para el ingreso a la universidad en el SAT

Y dos o más de los puntos de referencia académicos o credencial de la industria:

Credencial de la industria

Cursado de sendero vocacional con crédito dual

Examen de ubicación avanzada (3+)

Cursado de ubicación avanzada (A, B o C)

Inglés y/o Matemáticas con crédito dual para la universidad (A, B o C)

Inglés y/o matemáticas para desarrollo/complementario de la universidad (A, B o C)

Algebra II (A, B o C)

Examen de Bachillerato Internacional (4+)

Y dos o más de los siguientes puntos de referencia de las áreas de conducta y experiencia:

90% de asistencia

25 horas de servicio comunitario (o servicio militar)

Experiencia de aprendizaje en el lugar de trabajo

Dos o más actividades co-curriculares organizadas (incluyendo idiomas y bellas artes)

Ponderaciones de responsabilidad:

Illinois está analizando el uso de cuatro indicadores para el nivel primario/secundario y cinco indicadores en el nivel de escuela preparatoria. Es preciso otorgar mucho más peso a los indicadores académicos especificados en la ESSA que al indicador de calidad escolar/éxito del estudiante. Los participantes en el trabajo grupal expresaron su preocupación acerca de las escuelas a las que pudiera faltarles un indicador o más; por ejemplo, un subgrupo de Idioma inglés sujeto al indicador de competencia en Idioma inglés. El grupo concluyó que se necesita investigar más sobre los indicadores de competencia en idioma inglés.

PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

---

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

Preguntas que requieren respuesta del Borrador #1 del Plan Estatal sobre ESSA de la ISBE (páginas 17-18):

A. La ISBE solicita ideas de personas o grupos respecto de indicadores adicionales de calidad escolar y otras ideas que pudieran relacionarse con los indicadores de calidad escolar.

B. La ISBE solicita comentarios sobre la estructura y la base del marco CCR y sus indicadores.

C. La ISBE solicita comentarios sobre los dos ejemplos de ponderación que se ofrecen en el Plan Estatal.

Preguntas a considerar mientras lee el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE CORRECCIÓN PARA REFLEJAR LOS CAMBIOS DEL 16 DE SEPTIEMBRE: Preguntas sobre el marco de Preparación para la Universidad y las Carreras Profesionales (CCR)

- ¿Qué debería significar la adopción por parte de la ISBE de un marco CCR respecto del sistema de responsabilidad más amplio?
- ¿Cuál debería ser la relación entre el marco CCR y los indicadores de responsabilidad actualmente formulados en el del Borrador #1 del Plan Estatal de la ISBE?
- ¿Debería incluirse un cierto subgrupo de indicadores como un indicador de CCR para los estudiantes de Illinois y, si es así, cuáles deberían ser estos indicadores?
- ¿Qué peso debería tener cada indicador en el sistema de responsabilidad? ¿Qué indicadores son los más importantes para garantizar que las escuelas y distritos se hagan responsables del desempeño de los estudiantes, y cuáles son los más importantes para obtener un mejor panorama de la calidad escolar y el éxito de los estudiantes? ¿Están ponderados correctamente en el borrador del plan?
- ¿Cuáles serían buenos ejemplos o modelos de sistemas de responsabilidad educativa con este tipo de indicadores ponderados?
- ¿Cómo Illinois (la ISBE) está garantizando una atención continua a la fidelidad y utilidad de los indicadores elegidos? ¿De qué manera estas mediciones informan los esfuerzos continuos de mejora?
- Teniendo en cuenta cómo los datos sobre el desempeño de un subgrupo pueden brindar apoyo a intervenciones eficaces y respaldar a escuelas con mayores dificultades, ¿qué tamaño N permitiría obtener datos precisos y receptivos sobre el desempeño académico de los subgrupos de estudiantes?
- ¿Illinois debería considerar un tamaño N de 20 para alinearse mejor con el Artículo 14C de ILSC sobre la educación bilingüe?
- ¿De qué manera se espera que las escuelas y los distritos midan e informen sobre la competencia en idioma inglés?
- ¿Qué otros “indicadores adicionales” se han incluido? ¿Existen otros indicadores que deberían incluirse? ¿Qué fiabilidad tienen estos indicadores para medir la calidad escolar?

- ¿Qué ponderación se le ha dado a cada indicador adicional? ¿De qué manera estos pueden brindar apoyo a intervenciones eficaces en escuelas con mayores dificultades? ¿De qué maneras estos indicadores adicionales contribuyen a establecer un panorama más preciso del desempeño escolar?
- ¿Qué tipos de indicadores podrían ser aptos para informes públicos, pero no son aptos para ser incluidos en el sistema de responsabilidad?

## OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

Consulte la página 19 de este documento para ver Herramientas y Recursos

### ¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Objetivos de logro de los estudiantes y tasas de graduación de la preparatoria

La ESSA exige que los estados utilicen un sistema de responsabilidad de indicadores múltiples que incluya el desempeño de todos los estudiantes y de cada subgrupo de estudiantes para cada indicador.

Los estados deben usar este sistema para establecer objetivos a largo plazo con mediciones del progreso intermedio para el logro de los estudiantes en Lengua y Literatura en inglés (ELA) y matemáticas (medido por competencia) como así también al menos otros dos indicadores diferentes de desempeño estudiantil, medidos para todos los estudiantes y subgrupos de estudiantes de cada escuela.

Los estados pueden establecer objetivos para las tasas de graduación de preparatoria del año extendido, pero estos objetivos deben ser superiores que el objetivo de tasa de graduación de 4 años.

Los objetivos y las mediciones de progreso intermedio deben tener en cuenta que habrá espacio para mejorar y para realizar un progreso considerable en lo que respecta a cerrar brechas en la competencia y las tasas de graduación.

Al abordar el problema del logro de los estudiantes y los índices de competencia, y cerrar las brechas relacionadas, los estados deberían considerar la importancia de priorizar un aprendizaje temprano y experiencias en la primera etapa de la escuela primaria en todo el estado de alta calidad, incluyendo el hecho de incorporar estos elementos al sistema de responsabilidad del estado.

Además, las iniciativas de prevención del abandono escolar y de recuperación ayudan a respaldar mejores índices de graduación entre los estudiantes de mayores necesidades del estado.

---

Para más información acerca de los requisitos de Educación de la Primera Infancia de la ESSA y los recursos disponibles para ayudar a los estudiantes en riesgo, consulte Otros puntos de decisión en la ESSA enfocados en la equidad, al final de este documento.

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas [páginas 13-21]

### 3.1 Sistema de responsabilidad

Establecer objetivos:

Las partes interesadas indicaron que el objetivo de un sistema de responsabilidad debería ser la mejora continua de escuelas y sistemas que, como medida más importante, conduzca a una mayor igualdad y mejores resultados para los estudiantes. El grupo consideró la importancia de objetivos ambiciosos a largo plazo, y que debería haber un marco de trabajo en términos de objetivos intermedios alcanzables. Una idea dominante en toda la conversación fue la noción de que todos los objetivos (y el sistema como un todo) necesitaban ser equilibrados con los recursos correctos.

La ISBE solicita comentarios sobre lo siguiente (página 19):

- Relación entre los objetivos a largo plazo que son ambiciosos y alcanzables y objetivos a largo plazo que son idealistas
- Relación entre objetivos intermedios que son ambiciosos y alcanzables y objetivos intermedios que son relevantes

Mediciones generales:

Las regulaciones propuestas requieren de niveles de desempeño y calificaciones sumativas que sean coherentes con el logro de objetivos a largo plazo y la medición del progreso intermedio. Illinois necesita desarrollar un enfoque para diferenciar significativamente a las escuelas, con el fin de brindar a los padres y a la comunidad un sentido de calidad escolar.

Cronograma:

No hubo un acuerdo o consenso claro entre las partes interesadas respecto del cronograma para lograr los objetivos intermedios y a largo plazo.

Otros – Sistema de responsabilidad:

Hubo muchos temas que surgieron en el transcurso de las tres reuniones sobre responsabilidad que no pudieron ubicarse fácilmente en una de las categorías antes mencionadas, pero que de todos modos son esenciales para el desarrollo de un sistema de responsabilidad equitativo.

## PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

Preguntas que requieren respuesta del Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE (páginas 19-21):

A. La ISBE solicita comentarios sobre lo siguiente:

- Relación entre los objetivos a largo plazo que son ambiciosos y alcanzables y objetivos a largo plazo que son idealistas
- Relación entre objetivos intermedios que son ambiciosos y alcanzables y objetivos intermedios que son relevantes

B. La ISBE solicita comentarios sobre los niveles de desempeño. Más específicamente, consideraciones sobre:

Número de niveles

- Terminología que podría usarse para expresar los niveles de desempeño
- Sugerencias que podrían ayudar a padres y otras partes interesadas a comprender los niveles de desempeño y lo que podrían significar para una escuela.

C. La ISBE solicita comentarios sobre las fechas para alcanzar objetivos intermedios y a largo plazo. ¿Cuál es el período de tiempo adecuado para alcanzar objetivos intermedios y a largo plazo y por qué?

D. La ISBE solicita comentarios sobre las siguientes preguntas relevantes al desarrollo de un sistema de responsabilidad equitativo:

- ¿De qué manera un sistema podría evitar el “síndrome de la burbuja” que se concentra en los estudiantes que tienen mayores posibilidades de alcanzar los estándares en vez de en aquellos que necesitan apoyo adicional para alcanzar los estándares o que están en el extremo más alto del espectro?
- ¿Qué se necesita para crear un sistema en el cual los estudiantes puedan ser identificados como parte de múltiples subgrupos?
- ¿Qué se necesita para poder desarrollar un sistema que aborde las desigualdades de financiamiento y recursos (estatal, local, federal)?
- ¿Qué debe ocurrir para garantizar que las escuelas puedan brindar una historia precisa a la comunidad?
- ¿De qué manera Illinois define al crecimiento?
- ¿Qué otras maneras hay para definir el logro?

Preguntas a considerar mientras lee el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE

- ¿Los objetivos incluidos en el borrador del plan son aquellos que deseamos establecer para todos los estudiantes de Illinois? ¿Para subgrupos de estudiantes?
- ¿Cuáles son ejemplos de objetivos que son “idealistas” y qué objetivos son “ambiciosos y alcanzables”? ¿De qué manera los estándares “idealistas” y “ambiciosos y alcanzables” informan sobre el desarrollo de objetivos intermedios y a largo plazo?
- ¿Qué períodos de tiempo son los adecuados para los objetivos intermedios y a largo plazo y por qué?
- ¿Qué consideraciones está teniendo en cuenta el estado para incentivar a las escuelas a admitir, conservar y apoyar a estudiantes con dificultades (ej.: estudiantes que abandonan la escuela para

trabajar o hacerse cargo de sus hijos) que evite que estos se gradúen en un estándar de cuatro años?

## OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

Consulte la página 19 de este documento para ver Herramientas y Recursos

### ¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Boletas de calificaciones e informes de datos

Conforme a la ESSA, se exigen boletas de calificaciones anuales a nivel estatal y de distrito. A continuación encontrará un subgrupo de información que se exige en las boletas de calificaciones a nivel estatal y de distrito:

- Objetivos a largo plazo, mediciones de progreso intermedio para todos los estudiantes y subgrupos de estudiantes, para todos los indicadores de responsabilidad;
- Cantidad mínima de estudiantes para los subgrupos (tamaño N);
- Un sistema para diferenciar considerablemente entre las escuelas que se base en el desempeño de los estudiantes (incluyendo todos los indicadores), las ponderaciones específicas aplicadas a cada indicador, los criterios usados para determinar cómo se identifican (y son retiradas de) en un estado de Apoyo y Mejora Integral y Específica, y una lista de escuelas identificadas conforme a dicho criterio;
- Desempeño de todos los estudiantes y subgrupos de estudiantes sobre evaluaciones anuales (ELA, matemáticas y ciencia) separados por: desventaja económica, cada grupo étnico y racial; sexo; discapacidad; estado de estudiante de inglés (EL) y migrante; sin hogar; bajo cuidados de crianza; y conexión militar;
- Tasas de graduación de la preparatoria, incluyendo la tasa de graduación de cohorte ajustada a 4 años y la tasa de graduación de año extendido;
- Equidad de educadores: Las calificaciones profesionales de los maestros en general y en escuelas con altos índices de pobreza, en comparación con escuelas de bajos índices de pobreza, incluyendo el porcentaje de maestros, directivos y otros líderes escolares sin experiencia, maestros con credenciales de emergencia y maestros que no enseñan su materia específica
- Mediciones de calidad, clima y seguridad escolar, que puede incluir datos informados como parte de la Recolección de Datos sobre Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos y
- Datos sobre primera infancia: porcentaje de estudiantes inscritos en programas preescolares.

Los estados deberán asegurarse de que las boletas de calificaciones se presenten en un formato entendible y uniforme que sea desarrollado en consulta con los padres y familias, y en un idioma que tanto padres como familias puedan comprender.

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas [páginas 13-21]

### 3.1 Sistema de responsabilidad

Objetivos del estado para complementar el marco de responsabilidad:

Los esfuerzos en todo el estado para recolectar datos sobre las escuelas, tales como la encuesta 5 Essentials, y otros datos, pueden informarse usando el objetivo a largo plazo de la ISBE para complementar el marco de responsabilidad y ayudar a los distritos y escuelas a contar su historia. Como es posible que no tengamos estos datos cada año y tal vez no queramos complicar en exceso a nuestro sistema de responsabilidad, al usar estos datos para complementar la historia podremos tener más flexibilidad al compartir la información fuera de la estructura formal de responsabilidad.

#### PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

Pregunta que requiere respuesta del Borrador #1 del Plan del estado en relación con la ESSA de la ISBE (página 21):

La ISBE solicita comentarios sobre qué otros datos deberían incluirse en el sistema de informes, pero no en el sistema de responsabilidad.

Preguntas a considerar mientras lee el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE

- Illinois deberá separar los datos por los subgrupos de estudiantes que exige la ESSA, incluyendo a niños que: tienen desventajas económicas, son estudiantes de inglés, tienen discapacidades, no tienen hogar o están bajo cuidados de crianza, tienen conexión militar, y estudiantes por sexo, cada grupo étnico o racial principal y estado de emigrante. ¿De qué modo Illinois ha diseñado el sistema de modo tal que los sistemas de datos estén disponibles para garantizar que se tenga en cuenta a todos estos subgrupos de estudiantes? ¿Hay subgrupos adicionales que están o deberían estar incluidos en el sistema de responsabilidad de Illinois?
- ¿Qué mediciones de calidad, clima y seguridad escolar han sido incluidos en los informes estatales? ¿Datos sobre primera infancia? ¿Existen mediciones adicionales de calidad, clima y seguridad escolar que deberían incluirse en el sistema de responsabilidad de Illinois?
- Las boletas de calificaciones de Illinois también necesitan incluir información sobre equidad de los educadores. ¿De qué manera planea informar Illinois las tasas de maestros y administradores sin experiencia, y de maestros ineficaces y fuera del campo? ¿De qué manera piensa Illinois desagregar esto por subgrupo? ¿De qué manera han sido diseñados estos datos sobre la calidad de los docentes para apoyar el desarrollo profesional, la responsabilidad de la escuela y el éxito de los estudiantes?



- ¿Debería la Boleta de calificaciones escolares de Illinois ofrecerle al público en general más datos longitudinales sobre los subgrupos?
- La IDLS planea ampliar la recolección y el análisis de datos para apoyar a los maestros, administradores, personal de la agencia, padre y legisladores para que tomen decisiones informadas, eficientes y efectivas basadas en datos, y que estén alineadas con la misión y los objetivos de la Junta. ¿Qué datos le son más útiles (como padre, maestro, administrador, miembro de la comunidad) para tomar decisiones acerca de las fortalezas y las áreas de crecimiento para su escuela?

#### OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

Junta de Educación del Estado de Illinois

Carta de la ISBE en respuestas al Departamento de Educación de los EE.UU.: Planes y responsabilidad del estado | 1° de agosto de 2016

The Alliance for Excellent Education

Garantizando la equidad en la ESSA: El rol del tamaño N en la responsabilidad de los subgrupos | 8 de junio de 2016

Cuadro comparativo de las disposiciones de responsabilidad en NCLB, exenciones de NCLB y la ESSA | enero de 2016

Hoja informativa sobre la ESSA: Responsabilidad | enero de 2016

Hoja informativa sobre la ESSA: Aprendizaje personalizado | 21 de abril de 2016

Tableros de datos: Dar cuenta de lo que importa | 29 de enero de 2015

VIDEO: Federal Flash: Una inmersión profunda en las disposiciones sobre responsabilidad dentro de la ESSA | 10 de diciembre de 2015

Seminario web sobre la semana de la educación

La ESSA y la política K-12: Perspectiva del estado y el distrito | 15 de junio de 2016

Consejo de Funcionarios Jefes de Escuelas Estatales (CCSSO, por sus siglas en inglés)

Descripción del área crítica en materia de responsabilidad | 29 de marzo de 2016

Resumen de las consideraciones sobre responsabilidad en la ESSA | 14 de diciembre de 2015

Memorando sobre los requisitos de la boleta de calificaciones del estado | 26 de enero de 2016

Leadership Conference on Civil and Human Rights

Disposiciones sobre responsabilidad en la ESSA | 20 de abril de 2016

Learning Policy Institute

Caminos hacia una nueva responsabilidad a través de la ESSA | 20 de abril de 2016

Rediseño de la responsabilidad y el apoyo escolar: Progreso en los estados pioneros | 5 de abril de 2016

The American Federation of Teachers (AFT)

Hoja informativa sobre responsabilidad | 2016

Posición de la AFT sobre la ESSA | 2016

The National Education Association (NEA)

Indicador del tablero de oportunidades | 2016

Education Trust

Students Can't Wait (Los estudiantes no pueden esperar); indicadores: Qué incluir en las clasificaciones escolares | julio de 2016

Students Can't Wait; nuevos sistemas de responsabilidad de las escuelas en los estados: Oportunidades y riesgos | julio de 2016

¿Qué incluye la ESSA?- Responsabilidad | 13 de enero de 2016

Center for American Progress

Página de recursos sobre la ESSA | 2016

Reporte: Implementación de la Ley Cada Estudiante Triunfa | enero de 2016

Departamento de Educación de los EE.UU.

La transición hacia la ESSA - Preguntas frecuentes | 26 de febrero de 2016

Education Reform Now

Implementación de la ESSA: Gráfico interactivo, por estado | 2016

#### ¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Identificación de escuelas con dificultades

Los estados tienen que crear un sistema para diferenciar significativamente entre el desempeño de todas las escuelas públicas, y como mínimo tienen que brindar apoyos o intervenciones para las escuelas identificadas como:

- Escuelas que precisan apoyo y mejoras integrales - Al menos una vez cada tres años, los estados tienen que identificar al 5% de las escuelas del Título I con peor desempeño y a las escuelas preparatorias con tasas de graduación del 67% o menos;
- Escuelas que precisan apoyo y mejoras específicos - toda escuela con cualquier subgrupo de estudiantes con "desempeño insuficiente constante" según todos los indicadores en el sistema de responsabilidad del estado.
- Escuelas que precisan apoyo específico adicional - toda escuela con un subgrupo con un desempeño al nivel del 5% de las escuelas con peor desempeño entre todas las escuelas del Título I, según el sistema de responsabilidad del estado.

Identificación: Escuelas que precisan apoyo y mejoras integrales

Al menos una vez cada tres años, los estados tienen que identificar al 5% de las escuelas del Título I con peor desempeño y a las escuelas preparatorias con tasas de graduación del 67% o menos, para una intervención integral, determinada localmente y basada en la evidencia. Estas escuelas tienen un plazo de hasta cuatro años para cumplir con los criterios fijados por el estado que les permitirán salir del estatus

de Escuelas que precisan apoyo y mejoras integrales. Si las escuelas no cumplen con estos criterios, tienen que implementar intervenciones más rigurosas determinadas por el estado.

Identificación: Escuelas que precisan apoyo y mejoras específicos:

Cada año, los estados tienen que identificar a todas las escuelas que cuenten con algún subgrupo de estudiantes con “desempeño insuficiente constante” según todos los indicadores en el sistema de responsabilidad del estado. Esas escuelas tienen que recibir una intervención específica, determinada localmente y basada en la evidencia. Si la implementación de las intervenciones específicas no tiene éxito a la hora de mejorar los resultados de los estudiantes usando como base los indicadores en el sistema de responsabilidad del estado, se pueden tomar otras medidas después de unos años, que serán determinadas por el distrito.

NOTA: Escuelas que precisan apoyo y mejoras específicos (ver más abajo) que tienen un desempeño insuficiente constante a lo largo de un período de tiempo, y que no logran alcanzar los “criterios de salida” determinados por el estado, tienen que ser reclasificadas por el estado como Escuelas que precisan apoyo y mejoras integrales.

Identificación e intervención: Escuelas que precisan apoyo específico adicional:

Los estados también tienen que identificar escuelas en las que el desempeño de cualquier subgrupo de estudiantes se encuentra en o por debajo del nivel usado para identificar a las escuelas del Título I del 5% inferior en el estado para brindarles apoyo específico adicional.

La ESSA ha proporcionado mayor flexibilidad para gastar fondos en apoyo de los estudiantes y las escuelas de bajo desempeño en áreas rurales. Para más información acerca de los recursos disponibles para apoyar a las escuelas rurales, por favor vea Otros puntos de decisión en la ESSA enfocados en la equidad, al final de este documento.

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejoras para las escuelas [páginas 21-26]

### 3.2 Identificación de escuelas

Illinois propone desarrollar e implementar un sistema de apoyo de distintos niveles en todo el estado (MTSS, por sus siglas en inglés). El MTSS brindará apoyos y servicios integrales y diferenciados a las escuelas elegibles. La ISBE utilizará su MTSS para capacitación, instrucción y asistencia técnica, de modo de desarrollar la capacidad de los distritos para ofrecer el MTSS dentro de todas sus escuelas. Al hacerlo, los distritos podrán abordar las necesidades holísticas de los estudiantes a través de prácticas basadas en datos que se ha demostrado que mejoran los resultados de todos los estudiantes.

Hasta que se aprueben las reglamentaciones propuestas, el siguiente es un desglose de la identificación y notificación por categoría de escuela:

Escuelas que precisan apoyo y mejoras integrales

- identificadas y notificadas en primer término en 2017-18, usando datos de 2015-16 y 2016-17, y

- cada tres años de allí en adelante

Las Escuelas que precisan apoyo y mejoras específicos

- identificadas y notificadas en primer término en 2017-18, usando datos de 2015-16 y 2016-17, y cada tres años de allí en adelante.

Escuelas que precisan apoyo específico adicional

- identificadas en la segunda ronda de identificaciones, en 2020-21.

Criterios de salida:

La ISBE cree que su definición de mejores resultados de los estudiantes debe estar alineada con la totalidad del sistema de responsabilidad del estado, no con una sola evaluación o medición.

## PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

Preguntas que requieren respuesta del Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE (páginas 22-24):

A. La ISBE solicita comentarios sobre las siguientes preguntas:

- ¿Debe Illinois identificar en primer lugar al 5 por ciento de escuelas con peor desempeño, y después identificar a las escuelas preparatorias con una tasa de graduación en cuatro años inferior al 67 por ciento? ¿O bien el estado debería identificar a las escuelas preparatorias primero, para después calcular al 5 por ciento con peor desempeño del grupo restante? Los métodos alternativos aumentarán o reducirán la cantidad de escuelas identificadas.
- ¿Cuántos años (hasta cuatro incluyendo un posible año de planificación) deberían tener las escuelas con un grupo de estudiantes cuyo desempeño es igual o inferior al desempeño del grupo de “todos los estudiantes” en el 5 por ciento de las escuelas con peor desempeño para implementar un plan de mejora escolar antes de ser identificadas como instituciones que requieren apoyos y servicios integrales, y por qué?

B. La ISBE solicita respuestas a las siguientes preguntas:

- Con respecto a la definición de mejores resultados de los estudiantes, ¿deberían exigirse mejoras en los logros, o es suficiente un aumento en el crecimiento? En caso de una respuesta positiva, ¿por qué? En caso de una respuesta negativa, ¿por qué no?
- ¿Deberían exigirse cantidades mínimas de crecimiento (más allá del requisito de dejar de cumplir con los criterios para la identificación)? En caso de una respuesta positiva, ¿qué cantidad de crecimiento sería suficiente? En caso de una respuesta negativa, ¿por qué no?
- ¿Es suficiente el crecimiento en el grupo de “todos los estudiantes”, o también tiene que existir un crecimiento de los grupos de estudiantes de desempeño insuficiente? Si “todos los estudiantes” son suficientes, ¿por qué? Si el crecimiento de los grupos de desempeño insuficiente es necesario, ¿por qué lo es?

- ¿De qué manera estos criterios de salida apoyan o dificultan el avance hacia los objetivos a largo plazo del estado y las mediciones de los avances provisionales?
- ¿Cuáles otros, de haber alguno, criterios de salida debería usar Illinois? De ser así, ¿cuáles criterios y por qué?

Preguntas a considerar mientras lee el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE

- El Sistema de apoyo en todo el estado (SSOS, ver página 8) puede ser un lugar de inicio para el desarrollo de los planes de las LEA para la mejora escolar. ¿De qué manera se podría mejorar este sistema para garantizar que los planes incluyan intervenciones basadas en la evidencia, una evaluación de necesidades al nivel de la escuela y la identificación de desigualdades de recursos? ¿Deberían existir sistemas adicionales?
- ¿De qué manera los distritos y escuelas en Illinois planean comprometer significativamente a las partes interesadas en todo el proceso de apoyo e intervención? ¿De qué manera los distritos y las escuelas harán que la información sobre la efectividad de estos esfuerzos sea fácilmente accesible para las partes interesadas?
- ¿Cuáles son los “criterios de salida” propuestos para cada categoría de mejora? ¿Cómo y cuándo serán reclasificadas las escuelas? ¿De qué maneras el proceso de reclasificación permitirá una revisión exhaustiva, holística y pública del desempeño escolar y/o la consideración de criterios de salida adicionales? ¿De qué manera impacta la reclasificación de las escuelas en el progreso del estado con respecto a los objetivos de largo plazo y afecta a las mediciones del progreso transitorio?
- ¿Identifica Illinois a las escuelas que precisan apoyo y mejoras integrales a tasas más altas que las requeridas dentro de la ley (por ejemplo; el 10% inferior de las escuelas del Título I; tasas de graduación por debajo del 75%)? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del sistema identificación actual de Illinois? ¿De qué manera impacta en la forma en la cual los distritos y estados garantizan resultados equitativos para los subgrupos de estudiantes?

## OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

Consulte la página 26 de este documento para ver herramientas y recursos

### ¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Intervenciones en escuelas con dificultades

Intervención: Escuelas que precisan apoyo y mejoras integrales

Los distritos tienen la responsabilidad de desarrollar planes de mejoras para estas escuelas. Tienen que ser desarrollados en consulta con las partes interesadas locales, y tienen que:

- estar informados por todos los indicadores de responsabilidad;
- estar basados en la evidencia;
- estar basados en una evaluación de necesidades al nivel de la escuela;
- ser aprobados por la escuela, el distrito y el estado;
- ser monitoreados y revisados periódicamente por el estado; y
- articular estrategias para remediar todas las desigualdades de recursos identificadas.

Las escuelas que precisan apoyo y mejoras integrales tienen 4 años para cumplir con los criterios fijados por el estado que les permiten salir del estatus de Intervención integral. Si no cumplen con estos criterios, tienen que implementar intervenciones más rigurosas determinadas por el estado, que pueden incluir a las operaciones a nivel de la escuela.

Intervención: Escuelas que precisan apoyo y mejoras específicos

Las escuelas tienen la responsabilidad de desarrollar planes de mejora. Tienen que ser desarrollados en consulta con las partes interesadas locales, y tienen que:

- estar informados por indicadores de responsabilidad;
- estar basados en la evidencia;
- ser aprobados por la escuela, el distrito y el estado; y
- generar medidas adicionales para tratar el bajo desempeño a lo largo de un período de tiempo determinado por el distrito.

Intervención: Escuelas que precisan apoyo específico adicional

Estas escuelas, además de cumplir con los requisitos que se describen más arriba, tienen que identificar desigualdades de recursos (que incluyen, aunque de manera no taxativa, recursos como libros de texto escolares y el estado de los edificios e instalaciones), y abordar cómo serán tratadas esas desigualdades a través de la implementación de su plan de mejoras. Dichas escuelas serán identificadas para Apoyo y mejoras integrales si no cumplen con los criterios de salida fijados por el estado durante un período de tiempo establecido por el estado.

La ESSA incluye financiamiento a través de subvenciones que aumenta los recursos para el enriquecimiento y el apoyo de los estudiantes. Para más información acerca de Cubrir las necesidades de los estudiantes en comunidades con altos índices de pobreza, por favor vea Otros puntos de decisión en la ESSA enfocados en la equidad, al final de este documento.

## ¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?

### Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejoras para las escuelas [páginas 21-26]

#### 3.3 Apoyo y mejora de las escuelas de bajo desempeño por parte del estado

##### Asignación de recursos para mejoras en las escuelas

Se espera que la ISBE reserve \$48,665,646 para actividades de mejora en las escuelas en el año escolar 2017-18. Esta cifra surge de la suma del monto que el estado reserva para mejoras en las escuelas para el año fiscal 2016, más el monto recibido para el año fiscal 2016 conforme a las Subvenciones de Mejoramiento Escolar de la sección 1003(g), y luego de lo cual reservará no menos del 7%. Luego de un año de planificación, la ISBE creará sub-subvenciones de distintos montos de dinero para las escuelas que envíen planes de mejora, ya sea integrales o específicos, que sean aceptables y basados en una fórmula durante un período no mayor a tres años.

Cuando se les preguntó a las partes interesadas cómo se podría usar una fórmula para distribuir fondos equitativa y efectivamente, sugirieron que la fórmula debería incorporar una serie de elementos que permitirían que la ISBE priorice a las LEA que “demuestren la mayor necesidad de contar con dichos fondos” y “demuestren el compromiso más fuerte con el uso de los fondos”. A partir de estos comentarios, la ISBE propone incorporar una medición de la calidad del plan como parte de la fórmula. Además, a través del entrecruzamiento de los fondos de la ley IDEA Partes B y D, la ISBE creará un sistema de apoyo en distintos niveles que podría coordinar la provisión directa de asistencia técnica, desarrollo profesional y apoyo a las escuelas y LEA cuyos planes no cumplen con la calidad mínima. Estas escuelas recibirán apoyo, monitoreo y comentarios mucho más intensivos de parte de los coordinadores de apoyo, otros asociados del estado incluidos los distritos, y agencias a la hora de desarrollar sus planes de mejora revisados, ya sea integrales o específicos. ISBE entregará asignaciones equitativas básicas de un año para fines de planificación. Luego de eso, la ISBE entregará asignaciones de tres años de duración basadas en una fórmula para la implementación de planes de mejora integrales y específicos.

##### Intervenciones basadas en la evidencia:

La ISBE propone que las escuelas que requieran de servicios y apoyo integrales o específicos comiencen un año de planificación luego de haber sido identificadas. En un año de planificación, Illinois usará el 95 por ciento de estos fondos para:

- Crear un sistema de apoyo en distintos niveles. Este sistema: (A) Brindará asistencia técnica, desarrollo profesional y apoyo a las LEA y las escuelas para el desarrollo de sus planes de mejora integrales y específicos;
- (B) Realizará evaluaciones de necesidades, auditará los planes de estudio, auditará la equidad y proporcionará otros apoyos y servicios diagnósticos a las LEA y las escuelas, todos ellos necesarios para el desarrollo de fuertes planes de mejora integrales y específicos;
- Depurará, comentará y actualizará una lista de estrategias basadas en la evidencia según lo definido en el estatuto del trabajo anterior realizado para apoyar el mejoramiento escolar.

- Intervenciones más rigurosas:

Si bien algunos programas de la ESSA permiten el uso de los cuatro niveles de evidencia - 1. Fuerte 2. Moderado 3. Promisorio 4. Justificación basada en la investigación; la Sección 1003 de la ley exige que las escuelas identificadas como integrales y específicas usen estos fondos solamente para intervenciones que reflejen uno de los tres niveles de evidencia más elevados (Fuerte, Moderado y/o Promisorio). Debido a la posible carencia de intervenciones que cumplan con uno de estos niveles de evidencia, preocupa saber de qué manera los estados y los distritos podrán cumplir con el requisito basado en la evidencia.

Revisión periódica de la asignación de recursos:

La ISBE propone que cada tres años, a partir del año siguiente a la identificación de escuelas que precisan servicios integrales (por ejemplo, al final de un año de planificación), Illinois revisará las asignaciones estatales, federales y de otros recursos programáticos para cada LEA que asista a una o más escuelas identificadas para recibir apoyo y mejoras, ya sea integrales o específicos La revisión seguirá los procesos usados por Illinois para establecer su proceso del Plan de Mejora Sistémica del Estado y desarrollar su Plan de Equidad. La revisión presentará datos comparando las asignaciones entre LEA y entre escuelas, y analizará todas las desigualdades identificadas en los planes de apoyo y mejora escolar. Después de esta revisión, el estado convocará a las partes interesadas para determinar las estrategias más adecuadas y tomar otras medidas, hasta donde resulte práctico, para abordar cualquier desigualdad de recursos que se haya identificado durante su revisión.

#### PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

Preguntas que requieren respuesta del Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE (páginas 29-33):

A. La ISBE solicita la respuesta de las partes interesadas a las siguientes preguntas [página 29]:

- ¿Cómo debería definir el estado a “la mayor necesidad”?
- ¿Cuáles deberían priorizarse? ¿Los distritos con la mayor concentración de escuelas identificadas o con la mayor cantidad? ¿Por qué?
- ¿Cuáles serían las maneras prácticas que el estado podría aplicar para incluir a los profesionales y a las partes interesadas en la creación de una fórmula estatal y/o instrumentos que evalúen la calidad de un plan de mejora?
- ¿De qué manera el estado debe medir la “preparación” y el “compromiso más fuerte” para implementar el cambio?

B. La ISBE solicita la respuesta de las partes interesadas o ideas adicionales con respecto a la propuesta de estrategias basadas en la evidencia de la ISBE.



C. La ISBE solicita una respuesta de las partes interesadas a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los desafíos que debe tener en cuenta la ISBE con respecto a la identificación e implementación de “prácticas basadas en la evidencia”?

D. La ISBE solicita los comentarios de las partes interesadas sobre la revisión periódica de la asignación de recursos que se propone.

Preguntas a considerar mientras lee el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE

- La ESSA sólo exige que los distritos presenten planes de mejoras para sus escuelas con necesidades Integrales, sin consecuencias específicas para los cambios en el nivel del distrito. ¿Cuáles otras, de existir alguna, responsabilidades y/o intervenciones a nivel del distrito debería exigir Illinois?
- ¿De qué manera las escuelas y los distritos pueden garantizar que todas las partes interesadas de la escuela sean incluidas en el desarrollo de planes de mejora para las escuelas?
- Illinois tendrá que reclasificar a las escuelas identificadas para recibir Apoyos y mejoras específicos y Otros apoyos y mejoras específicos basándose en todos los indicadores anuales de responsabilidad. ¿De qué manera definirá Illinois al “desempeño insuficiente constante”?
- ¿Qué consideraciones deberían tomarse en cuenta para la identificación e implementación de “prácticas basadas en la evidencia”?
- ¿Cuáles, de ser necesario alguno, son los cambios que deberían hacerse en la metodología propuesta por la ISBE para identificar otras escuelas con necesidades específicas?
- ¿Durante cuánto tiempo un grupo de estudiantes debe tener un desempeño insuficiente antes de que cumpla con la definición de “con desempeño insuficiente constante”?
- Las regulaciones propuestas sugieren identificar a las escuelas con estos grupos de estudiantes cada dos años. ¿Cuáles son las consecuencias prácticas de un plazo de dos años? ¿Sugieren las investigaciones y/o mejores prácticas un plazo adecuado para la mejora del desempeño de los grupos de estudiantes con desempeño insuficiente?

## OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 3: Responsabilidad, apoyo y mejora para las escuelas

The New Teacher Project

Responsabilidad según la ESSA: De qué manera los estados pueden diseñar sistemas que mejoren la equidad y las oportunidades | 27 de julio de 2016

CCSSO

Descripción del área crítica sobre apoyos para la mejora de las escuelas | 29 de marzo de 2016

Resumen de las consideraciones sobre intervención en las escuelas | 29 de marzo de 2016

Resumen de prácticas “basadas en la evidencia” según la ESSA | 11 de marzo de 2016

Learning Policy Institute

Intervenciones basadas en la evidencia: Una guía para los estados | marzo de 2016

Center for American Progress

Estrategias para mejorar a las escuelas de bajo desempeño según la Ley Cada Estudiante Triunfa. De qué manera 3 distritos tuvieron éxito usando prácticas basadas en la evidencia | marzo de 2016

---

#### Sección 4: Apoyo a los educadores excelentes

##### ¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Disposiciones de la ESSA según el Título II

Las disposiciones de la ESSA según el Título II afectan la fórmula de financiamiento de las subvenciones para los estados, y a los usos de los fondos por parte del estado, a las sub-subvenciones para las Agencias de Educación Locales (LEA), y los usos de los fondos por partes de las LEA.

La ESSA amplía y actualiza la lista de las actividades de las LEA que pueden ser financiadas con dólares del Título II, para apoyar las oportunidades de desarrollo/aprendizaje profesional y liderazgo, que incluye planes de especialización de los educadores que invierten en oportunidades de reclutamiento, iniciación, tutoría y liderazgo, de acuerdo con lo desarrollado en consulta con las partes interesadas. Las estrategias de reducción del tamaño de las clases y del aprendizaje profesional admisibles según el Título II tienen que estar “basadas en la evidencia”.

Al desarrollar e implementar estas estrategias, las LEA puede otorgar sub-subvenciones o asociarse con organizaciones con fines de lucro, organizaciones sin fines de lucro, institutos de educación superior u organizaciones tribales.

Las actividades y subvenciones del Título II-B incluyen el Programa de incentivo para maestros y líderes escolares; Alfabetización para todos, resultados para la nación; Historia americana y educación cívica, sub-subvenciones de Apoyo del desarrollo de educadores eficaces; sub-subvenciones de reclutamiento y apoyo de líderes escolares; sub-subvenciones para asistencia técnica y evaluación nacional; sub-subvenciones STEM Master Teacher Corps.

\*\* Es importante mencionar que, si bien la ESSA permite mayores niveles de financiamiento que algunos niveles actuales de financiamiento de programas K-12, el proyecto de ley de financiamiento para el año fiscal 2017 del Congreso podría contener algunas reducciones significativas con respecto a los niveles de financiamiento actuales de los programas, como por ejemplo en las subvenciones de la fórmula del Título II para estados y distritos. En muchas otras áreas de programas, los niveles de financiamiento del año fiscal 2017 podrían ser casi los mismo niveles de financiamiento del año fiscal 2016, incluso si la ESSA permite en la teoría niveles de financiamiento más altos (por ejemplo, las subvenciones del Título I para estados y distritos, y los Centros Comunitarios de Aprendizaje para el Siglo XXI)

##### ¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?

---

Sección 4: Apoyo a educadores excelentes [páginas 33-41]

#### 4.1 Sistemas de desarrollo, retención y progreso de los educadores

El plan de la ISBE incluye esfuerzos actuales en torno a la preparación y ubicación de nuevos educadores (certificación y licencia docente) basados en los estándares sobre contenidos estatales y nacionales; y aclarar las definiciones de desarrollo profesional para apoyar, seguir y evaluar los esfuerzos de desarrollo profesional locales. El plan incluye una cantidad limitada de nuevos cambios o inversiones estructurales, aparte de una auditoría de desarrollo profesional anual, a partir de otoño de 2016.

#### PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

Sección 4: Apoyo a los educadores excelentes

Preguntas a tomar en cuenta al leer el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE

- ¿De qué manera debería planear Illinois la asignación de fondos del Título II específicamente destinados a apoyar el reclutamiento, la preparación y el desarrollo de maestros y directores de alta calidad, incluyendo tomar en cuenta la reducción en la fuerza laboral de maestros bilingües EC-12?
- ¿De qué manera garantiza el estado que cada distrito incluya a sus maestros y su personal en la provisión de un aprendizaje profesional de alta calidad?
- ¿Cómo debería garantizar Illinois que el estado y los distritos locales trabajen con las partes interesadas para evaluar, desarrollar y refinar estrategias para cumplir con las metas del estado relacionadas con maestros y líderes escolares de alta calidad?
- ¿De qué manera deberían ser incluidos los estudiantes con discapacidades y los estudiantes de inglés en los esfuerzos del estado para aumentar el acceso de los estudiantes a maestros bien preparados y eficaces? ¿Qué apoyos adicionales o diferentes se precisan y cómo serán dotados de fondos y de personal?
- ¿De qué manera usará Illinois los datos sobre escuelas, maestros y estudiantes para evaluar las condiciones de trabajo dentro de cada escuela, identificar áreas para mejorar e implementar estrategias de mejora receptivas? ¿De qué manera serán financiadas y evaluadas las estrategias de mejora?
- ¿Cómo podría garantizar Illinois la fidelidad y eficacia de las solicitudes del Título II de las LEA? ¿De qué manera puede recolectar información la ISBE acerca de las mejores prácticas y estrategias sin generar una carga excesiva para los distritos?

#### OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 4: Apoyo a los educadores excelentes

Consulte la página 31 de este documento para ver herramientas y recursos

¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

## Sistemas de evaluación de maestros y líderes

Los estados no están obligados a tener sistemas de evaluación de maestros y líderes. Los estados pueden usar fondos federales para el desarrollo profesional y las subvenciones competitivas del Fondo de incentivo para maestros y líderes escolares para implementar sistemas de evaluación de maestros y líderes basados en los logros, el crecimiento y las distintas mediciones del desempeño de los estudiantes, y para informar el desarrollo profesional. A continuación hay un resumen de los recursos disponibles para apoyar a los educadores según el Título II de la ESSA:

### A. En general

- La ESSA cambia la fórmula del Título II, Parte A para que tenga un peso más significativo sobre la pobreza (del 65% al 80% de la fórmula para el 2020)
- Los distritos que soliciten fondos tienen que describir cómo se priorizará el financiamiento de las escuelas identificadas para recibir mejoras y apoyos integrales y específicos.
- La ESSA remueve los topes en los costos administrativos directos para el Título II, Parte A.

### B. Evaluación y apoyo de maestros y directores

- Los usos admisibles de los fondos incluyen para “sistemas de evaluación y apoyo de maestros, directores y otros líderes escolares basados parcialmente en evidencia de logros académicos de los estudiantes”.
- Si se usan fondos, se tienen que incluir distintas mediciones del desempeño del educador con “comentarios puntuales y útiles” aportados por maestros, directores y otros líderes escolares.
- Los estados también pueden desarrollar o asistir a los distritos en el desarrollo de oportunidades de progreso profesional, paga diferencial u otros incentivos para reclutar/retener maestros, directores y otros líderes escolares en escuelas/distritos de bajos ingresos, y maestros en materias de alta necesidad.

### C. Otros usos admisibles

En general la ESSA incluye otros usos admisibles de fondos del Título II, que incluyen:

- Fondos para apoyar la iniciación, tutoría, aprendizaje profesional, programas de preparación y vías de certificación alternativas.
- Mejorar el acceso equitativo a maestros efectivos
- Esfuerzos para apoyar a directores, maestros, educadores de la primera infancia y administradores de programas para desarrollar soluciones para las transiciones escolares y la preparación para la escuela

### D. Calidad de los directores

- La ESSA ofrece un 3 por ciento opcional aparte para actividades de apoyo de los directores y otros líderes escolares. Los estados se pueden reservar estos fondos incluso si dicha reserva reduce el financiamiento para cualquier distrito escolar.

### E. Actividades nacionales

- La ESSA autoriza un fondo de \$469 millones (hasta \$489 millones para el 2020) para Actividades nacionales, a través del cual el Departamento de Educación de los EE.UU. administrará muchos programas:
  - Fondo de incentivo para maestros y líderes escolares - estados/distritos para apoyar sistemas de capital humano [49% del fondo; 47% en 2020]
  - El programa Alfabetización para todos, resultados para la nación (LEARN, por sus siglas en inglés) - apoyar la alfabetización integral en la educación desde la primera infancia hasta el grado 12 [34% del fondo; 36.8% en 2020]
  - El Programa de historia americana y educación cívica - instituciones de educación superior, organizaciones sin fines de lucro, consorcios para apoyar la instrucción de calidad en estas áreas [1.4% del fondo]
  - Programas de importancia nacional: Apoyo del desarrollo de educadores eficaces (SEED, por sus siglas en inglés); el programa de Reclutamiento y apoyo de líderes escolares; Asistencia técnica y evaluación nacional (centro de alfabetización para estudiantes con discapacidades y STEM Master Teacher Corps) [15.4% del fondo; 14.8% en 2020]

\*\* Es importante mencionar que, si bien la ESSA permite mayores niveles de financiamiento que algunos niveles actuales de financiamiento de programas K-12, el proyecto de ley de financiamiento para el año fiscal 2017 del Congreso podría contener algunas reducciones significativas con respecto a los niveles de financiamiento actuales de los programas, como por ejemplo en las subvenciones de la fórmula del Título II para estados y distritos. En muchas otras áreas de programas, los niveles de financiamiento del año fiscal 2017 podrían ser casi los mismo niveles de financiamiento del año fiscal 2016, incluso si la ESSA permite en la teoría niveles de financiamiento más altos (por ejemplo, las subvenciones del Título I para estados y distritos, y los Centros Comunitarios de Aprendizaje para el Siglo XXI)

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?  
Sección 4: Apoyo a educadores excelentes [páginas 34-39]

#### 4.2 Apoyo para los educadores

Los planes de asignación de recursos del Título II de la ISBE para apoyar estrategias a nivel del estado incluyen desarrollar, brindar y comunicar oportunidades y estrategias de aprendizaje profesional que generen conocimiento de los contenidos en los Estándares de Aprendizaje de Illinois, estudiantes dotados, Estudiantes de inglés y estudiantes con discapacidades. Se crearán y compartirán con todos los educadores recursos como unidades y lecciones para matemáticas, lengua y literatura en inglés, ciencias, estudios sociales y bellas artes. Expertos en contenido brindarán apoyo para estos recursos a través de oportunidades de desarrollo profesional. Se hará un esfuerzo por incrementar la comunicación general con las partes interesadas con respecto a las iniciativas de la ISBE, oportunidades de subvenciones,

oportunidades de desarrollo profesional, etc. El plan de la ISBE también incluye apoyos para el aprendizaje profesional específicos para los distritos identificados para recibir servicios integrales. La ISBE mejorará las habilidades de los educadores y líderes para abordar las necesidades de aprendizaje específicas de los estudiantes identificados. Dichos apoyos se implementarán a través del aprendizaje profesional sistemático, formación, asistencia técnica y entrenamiento que posibilitarán la consistencia de los servicios para las LEA a través de un Sistema de apoyo en distintos niveles (MTSS), sistemas de datos mejorados (por ejemplo, Illinois Data First, Ed360), y herramientas de aprendizaje profesional en línea (por ejemplo, Illinois Virtual School, Online Impact)

#### PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

Sección 4: Apoyo a los educadores excelentes

Preguntas que requieren respuesta del Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE (páginas 36-39):

A. La ISBE solicita comentarios adicionales acerca de las prioridades de asignación de recursos; por ejemplo, desarrollo profesional de la Junta Nacional, aprendizaje profesional en torno de los Estudiantes de inglés, salud emocional/conductual/física.

B. La ISBE solicita otras sugerencias sobre maneras en las cuales puede mejorar las habilidades de los maestros, directores u otros líderes escolares a la hora de identificar estudiantes con necesidades de aprendizaje específicas.

Preguntas a considerar mientras lee el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE

- ¿Planea Illinois usar los fondos federales para el desarrollo profesional y/o los fondos de la subvención Fondo de incentivo para maestros y líderes escolares (Título II) para apoyar la implementación constante de su sistema, y para seguir informando el desarrollo profesional? ¿Existe la necesidad de revisar el sistema actual de evaluación de maestros? ¿Cómo está funcionando el sistema actualmente?
- ¿De qué manera garantiza (o debería garantizar) Illinois que las escuelas sean apoyadas y al mismo tiempo sean las responsables de asegurar que los estudiantes tengan acceso a maestros y líderes de alta calidad?
- ¿Qué está funcionando bien actualmente con la ley PERA? ¿Qué se debe mejorar y/o cambiar?

#### OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 4: Apoyo a los educadores excelentes

Consulte la página 31 de este documento para ver herramientas y recursos

¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Equidad en los educadores

---

Los estados ya no tienen que definir y hacer un seguimiento de los Maestros de alta calidad (HQT, por sus siglas en inglés), pero los estados sí tienen que desarrollar, informar y compartir planes que describan de qué manera identificarán y abordarán disparidades en la equidad de los educadores que resultan en que los estudiantes pobres y pertenecientes a minorías sean enseñados por maestros, directores y otros líderes escolares con poca experiencia, maestros con credenciales de emergencia y maestros que enseñan materias fuera de su área de estudios en proporciones más altas que otros estudiantes.

Los estados deben recopilar e informar públicamente datos sobre estas desigualdades y describir las mediciones usadas para determinar las desigualdades. Los estados también tienen que informar, cuando estén disponibles, las tasas anuales de retención de maestros, directores y otros líderes escolares eficaces e ineficaces.

Los estados pueden usar fondos federales para desarrollo profesional para aumentar el acceso a maestros eficaces de las familias de bajos ingresos y los estudiantes de color.

Los distritos tienen que describir cómo identificarán y abordarán la equidad en los educadores, y tienen que contar con mecanismos para notificar a los padres sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo/a.

Las asignaciones de fondos del Título II, específicamente destinados a apoyar el reclutamiento, la preparación y el desarrollo de maestros y directores de alta calidad, requieren que los distritos estatales y locales trabajen con las partes interesadas para evaluar, desarrollar y refinar estrategias para cumplir con las metas del estado en relación con los maestros y líderes escolares de alta calidad.

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?  
Sección 4: Apoyo a educadores excelentes [páginas 39-41]

La discusión sobre equidad en los educadores de la ISBE propone y solicita comentarios sobre una nueva definición de “maestro ineficaz” (un término que reemplaza a la definición exigida previamente por el gobierno federal de “maestro no calificado”) y “maestro inexperto”. El plan de equidad actual de la ISBE no incluye una definición de “maestro ineficaz”. No se proponen otras enmiendas al análisis de la causa fundamental, las estrategias propuestas o los plazos para la implementación del plan de la ISBE que se presentó en 2015.

PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN  
Sección 4: Apoyo a los educadores excelentes

---

Preguntas que requieren respuesta del Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE (páginas 39-40):

A. El plan de equidad actual de la ISBE no incluye una definición de “maestro ineficaz”. La ISBE propone lo siguiente, pero solicita de la ayuda de todas las partes interesadas para el desarrollo de una definición:

- Un maestro que ha recibido una calificación “no satisfactoria” en su más reciente evaluación de desempeño, o un maestro que ha recibido una calificación de “necesita mejorar” en una evaluación y en una evaluación posterior ha recibido una calificación "no satisfactoria" o "necesita mejorar".

B. La ISBE también solicita ideas de las partes interesadas para refinar la definición actual de “maestro inexperto”, que actualmente es definido como “una persona con "menos de un año" de experiencia”. Los cambios propuestos podrían considerar:

- Un maestro con menos de uno/dos/tres/cuatro años de experiencia en la enseñanza.

Preguntas a considerar mientras lee el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE

- Los datos de 2011-12 muestran que los distritos escolares con altos porcentajes de estudiantes pertenecientes a minorías y hogares de bajos ingresos tienen a su vez porcentajes más altos de maestros en su primer año de carrera profesional y sin certificación. El programa de subvenciones competitivas de Illinois, si bien es pequeño, se alinea con el énfasis de la ESSA en la mejora y el apoyo continuos, particularmente para las escuelas con muchos estudiantes pobres y pertenecientes a minorías. ¿Qué debería hacer Illinois para apoyar una distribución más equitativa de maestros para todos los estudiantes?
- ¿De qué manera las lecciones aprendidas de la subvención y las mejores prácticas para el Desarrollo del programa de equidad en los educadores ayudan a informar las solicitudes de subvenciones del Título II para las LEA?

## OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

Sección 4: Apoyo a los educadores excelentes

Alliance

Manual básico de la Ley Cada Estudiante Triunfa: Preparación de los maestros | junio de 2016

Hoja informativa sobre la ESSA: Maestros y líderes escolares | enero de 2015

VIDEO: Federal Flash: Disposiciones sobre maestros y líderes escolares dentro de la ESSA | 10 de diciembre de 2015

American Institutes for Research (AIR)

Reducción del plantel docente: Qué deberían saber y hacer los legisladores | 30 de junio de 2016

CCSSO

Descripción del área crítica sobre calidad de maestros y líderes | 3 de abril de 2015

Consideraciones sobre la preparación de los maestros en la ESSA | 14 de diciembre de 2015

Consideraciones sobre evaluación y equidad de los maestros en la ESSA | 14 de diciembre de 2015



Principios de los Sistemas de apoyo y evaluación de los maestros | 1° de marzo de 2016

AFT

Hoja informativa sobre el Título II | 2016

Reporte: Ir más allá del cumplimiento: Lecciones aprendidas del desarrollo y la evaluación de maestros | 30 de septiembre de 2015

NEA

La ESSA y la evaluación de maestros | 2016

Recursos de la guía práctica sobre la ESSA | 2015-2016

---

## Sección 5: Apoyo a todos los estudiantes

### ¿QUÉ DICE LA LEY ESSA?

Apoyar a todos los estudiantes-financiamiento y asignación de recursos

En general

La ESSA sigue presionando a los estados para que mantengan su inversión en educación, especialmente para los estudiantes, escuelas y distritos más necesitados.\* Con el fin de mejorar las oportunidades educativas y reducir los requisitos fiscales y contables innecesarios, la ESSA incluye una serie de autorizaciones para financiamiento y requisitos de reporte sobre la eficiencia fiscal. Las autorizaciones de financiamiento se detallan a continuación, y aumentan modestamente a partir del año fiscal 2017 y continúan hasta el año fiscal 2020. En cuanto a la eficiencia fiscal, la ESSA exige que las Agencias de educación del estado incluyan información sobre sus planes estatales acerca de cómo modificarán o eliminará las barreras fiscales o contables del estado para permitir que las escuelas consoliden más fácilmente fondos provenientes de fuentes federales, estatales y locales.

Los estados tienen que cumplir con las siguientes disposiciones de la ESSA para recibir fondos federales según la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés):

#### A. Mantenimiento del esfuerzo

- Los estados no pueden reducir su inversión en educación en más de un 10 por ciento de un año al otro. Un distrito puede recibir un período de gracia de un año si ha mantenido de otra manera el esfuerzo fiscal en los cinco años precedentes.

#### B. Complementar no reemplazar

- Los distritos tienen que demostrar que las escuelas recibieron todos los fondos estatales y locales que hubieran recibido de no haberse recibido dólares del gobierno federal. Sin embargo, según el Título I, los estados y distritos sólo están obligados a demostrar el cumplimiento cada dos años, en lugar de anualmente. Además, los estados y distritos escolares no tendrán que demostrar que los costos individuales relacionados con las actividades del Título I son complementarios.

#### C. Financiamientos comparables

- Los distritos tienen que demostrar que las escuelas que reciben fondos del Título I han recibido, como mínimo, la misma cantidad de financiamiento estatal y local que las escuelas que no reciben dólares del Título I.

#### Título I

##### A. Actividades para mejoras en las escuelas

- Obligatoria – Fondos separados por el estado para mejoras en escuelas: Las Subvenciones de Mejoramiento Escolar (SIG, por sus siglas en inglés) son eliminadas de la ESSA y reemplazadas por un 7% de los fondos del Título I separados por el estado con carácter obligatorio para mejora y apoyo escolar, O un monto equivalente a lo recibido por el estado en financiamiento para mejoras de escuelas en 2015-16 (lo que sea mayor).
- Al menos el 95% de los fondos tiene que pasar a través de los distritos por fórmula o competencia. Los “distritos” pueden incluir agencias de servicios educativos, consorcios de distritos o distritos escolares en todo el estado.
- Las asignaciones son por hasta cuatro años (pueden incluir un año de planificación) Los estados tienen que dar prioridad a los distritos escolares que: prestan servicios a grandes cantidades de escuelas primarias y secundarias identificadas para recibir apoyo integral o específico; demostrar la mayor necesidad según lo determinado por el estado; demostrar el compromiso más fuerte con usar los fondos para mejorar los logros y resultados de los estudiantes en las escuelas con peor desempeño.

##### B. Servicios directos para los estudiantes

- Opcional – Reserva para servicios directos para los estudiantes: Los estados tienen la opción de reservar un 3 por ciento adicional de sus fondos totales del Título I para subvenciones a distritos que prestan servicios a los porcentajes más altos de escuelas que precisan mejoras y apoyos integrales y específicos.
- Los fondos se deben usar para servicios directos para los estudiantes que pueden incluir: recuperación de crédito, cursos de AP/IB o de crédito doble, cursos de formación profesional o educación técnica, aprendizaje personalizado, tutoría y transporte para transferencia a escuelas con mejor desempeño.
- Los servicios pueden ser asignados a través de proveedores o directamente por el distrito.

##### C. Exenciones para toda la escuela

- Según la ESSA, las escuelas que tienen más del 40 por ciento de estudiantes procedentes de familias de bajos ingresos pueden operar un programa del Título I en toda la escuela (no específico). A las escuelas que tienen menos del 40 por ciento de estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos, el estado les puede otorgar una exención para permitir la operación de un programa en toda la escuela. El estado analizará la relación del programa para mejorar el logro académico.

#### Título IV

##### A. Nueva subvención en bloque: Subvenciones para apoyo y enriquecimiento de los estudiantes

- La ESSA consolida una serie de programas en una nueva subvención en bloque. El financiamiento se distribuye por fórmula a cada estado. No menos del 95% se distribuye luego a los distritos escolares con el recordatorio disponible para las actividades del estado y los costos administrativos.

Los requisitos para los distritos escolares bajo las Subvenciones para apoyo y enriquecimiento de los estudiantes:

- Gastar no menos del 20% de los fondos en actividades para apoyar oportunidades educativas “integrales” para los estudiantes “integrales” para los estudiantes (es decir; asesoría para orientación sobre la universidad y las carreras, programas de música y artes, programas STEM, programas de aprendizaje acelerado, etc.)
- Gastar no menos del 20% en actividades de apoyo a estudiantes seguros y saludables; y
- Usar una parte de los fondos para apoyar el uso efectivo de la tecnología

##### B. Autorizaciones que continúan\*\*

- Programa Centros Comunitarios de Aprendizaje para el Siglo XXI (CCLC, por sus siglas en inglés)
- Promise Neighborhoods
- Escuelas comunitarias de servicio completo
- Subvenciones para innovación e investigación en educación

\*\* Es importante mencionar que, si bien la ESSA permite mayores niveles de financiamiento que algunos niveles actuales de financiamiento de programas K-12, el proyecto de ley de financiamiento para el año fiscal 2017 del Congreso podría contener algunas reducciones significativas con respecto a los niveles de financiamiento actuales de los programas, como por ejemplo en las subvenciones de la fórmula del Título II para estados y distritos. En muchas otras áreas de programas, los niveles de financiamiento del año fiscal 2017 podrían ser casi los mismo niveles de financiamiento del año fiscal 2016, incluso si la ESSA permite en la teoría niveles de financiamiento más altos (por ejemplo, las subvenciones del Título I para estados y distritos, y los Centros Comunitarios de Aprendizaje para el Siglo XXI)

\*El término “distritos” tal como se usa en este documento hace referencia a los distritos y escuelas autónomas tradicionales de la educación pública.

---

\*\*Para más detalles sobre el programa, vea Cómo cubrir las necesidades de los estudiantes en comunidades con altos índices de pobreza al final de este documento.

¿QUÉ SE INCLUYE EN EL BORRADOR #1 DEL PLAN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ESSA DE LA ISBE?  
Sección 5: Apoyo a todos los estudiantes [páginas 41-80]

### 5.1 Educación integral y de apoyo para los estudiantes

#### Preescolar – grado 12\*

Illinois ha adoptado los Estándares del Programa “Birth to 5” (del nacimiento a los 5 años), el cual se encuentra en [www.isbe.net/earlychi/pdf/0-5-program-stds.pdf](http://www.isbe.net/earlychi/pdf/0-5-program-stds.pdf), para respaldar aún más la transición desde el nacimiento hacia la educación de la primera infancia. Illinois brinda subvenciones para respaldar los programas y servicios para las familias y niños, desde el nacimiento hasta los 5 años de edad. Los beneficiarios de las subvenciones deben comprometerse a establecer programas, brindar servicios y demostrar responsabilidad para cumplir con todos los aspectos de los requisitos, según lo establecido en el Código Escolar de Illinois y las Reglas Administrativas para Early Childhood Block Grant (23 Código Administrativo de Illinois 235), Sub-capítulo f, Parte 235. Los estándares y los indicadores de calidad en este documento son la base para el desarrollo, implementación y evaluación de programas “del nacimiento a los 5 años” de alta calidad.

Illinois también ha adoptado los Estándares de Aprendizaje y Desarrollo Temprano de Illinois (IELDS, por sus siglas en inglés), los cuales se encuentran en [www.isbe.net/earlychi/pdf/early\\_learning\\_standards.pdf](http://www.isbe.net/earlychi/pdf/early_learning_standards.pdf). Estos son estándares amplios que brindan a los maestros expectativas acordes al desarrollo para el desarrollo de los niños en los años del nivel preescolar que se organizan para estar en paralelo con el contenido de los Objetivos de Aprendizaje del Estado de Illinois. (Vea el 23 Código Administrativo de Illinois 1 Apéndice D, el cual se encuentra en [www.isbe.net/rules/archive/pdfs/23ark.pdf](http://www.isbe.net/rules/archive/pdfs/23ark.pdf)). Los IELDS, basados en los Objetivos y Estándares del Estado de Illinois, incluyen puntos de referencia y descriptores de desempeño para el nivel preescolar. Estos estándares se alinean directamente con los Estándares de Aprendizaje de Illinois K-12 con el fin de promover una transición sencilla desde la educación de la primera infancia a la educación primaria. Los estudiantes más pequeños deben desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes básicas respecto del aprendizaje antes de poder tener éxito en el plan de estudios K-12.

Se ofrece una variedad de carreras académicas y contenido técnico a todos los estudiantes secundarios, en el entorno de escuelas secundarias públicas de Illinois. Algunos cursos se articulan con el nivel post-secundario y otros brindan oportunidades de crédito dual para los estudiantes, cuando corresponda. Los planes de especialización están disponibles en el 99% de los distritos escolares de Illinois. Illinois ayuda a respaldar estos senderos vocacionales brindando financiamiento y otros recursos para programas

relacionados con la mejora a los distritos locales a través de la Ley Federal Carl D. Perkins de 2006 y los fondos para la Mejora de las Carreras y la Educación técnica a los programas aprobables, según lo definen los estándares del programa estatal.

El proceso de dicha identificación y monitoreo continuos es la base de un sistema exitoso de intervenciones tempranas. Es a través del uso continuo del monitoreo y análisis del progreso del crecimiento académico y conductual de los estudiantes que se pueden efectuar respuestas correctas en lo que respecta a instrucción y plan de estudios. Illinois también aprobó la Ley Pública 99-0456, la cual aborda el problema de las políticas del distrito y las escuelas que contribuyen a prácticas desiguales de disciplina y que contribuyen al abandono o expulsión de los estudiantes. La Ley prohíbe las suspensiones y expulsiones automáticas sin la consideración del contexto, como así también los sistemas de multas, cargos puntos acumulativos de disciplina que convertirían comportamientos menores en suspensiones o expulsiones.

Condiciones de la escuela para el aprendizaje de los estudiantes:

La ISBE apoyará a los distritos escolares que reciben asistencia para mejorar las condiciones de las escuelas para el aprendizaje de los estudiantes brindando oportunidades de aprendizaje profesional para trabajar directamente con estos distritos en la implementación de prácticas específicas basadas en la evidencia para la mejora de resultados académicos, sociales, emocionales, conductuales y físicos para los estudiantes. Además, la ISBE trabaja en colaboración con especialistas en apoyo a la enseñanza y contenido de Foundational Services para desarrollar recursos específicamente destinados a forjar la capacidad de los educadores del salón de clases. Puede encontrar algunos ejemplos de herramientas y recursos específicos del nivel de grado en <http://www.ilclassroomsinaction.org/>.

Logro académico y alfabetización digital:

La ISBE está tomando tres ramas de trabajo en tecnología relacionado con los objetivos de mejorar el logro académico de los estudiantes, como así también su alfabetización digital.

- La primera rama de trabajo implica aumentar el acceso a banda ancha y dispositivos para mitigar la división digital que está presente en todo el estado.
- La segunda rama de trabajo se concentra en brindar apoyo a los distritos en la implementación de tecnología.
- La tercera rama de trabajo se relaciona con aquellos servicios y recursos disponibles para apoyar directamente el aprendizaje de los estudiantes.

Participación de los padres, las familias y la comunidad:

La ISBE continúa fortaleciendo su capacidad interna y diversos recursos de apoyo para las LEA y las comunidades relacionados con el compromiso de los padres, las familias y la comunidad. Esto incluye la

actualización del Marco de Compromiso Familiar de la ISBE y sus herramientas de acompañamiento. El marco universal actual está diseñado para las LEA y para las escuelas. Brinda orientación acerca de cómo desarrollar relaciones significativas con las familias, desarrollando sistemas de compromiso familiar, creando entornos acogedores y de apoyo, mejorando la comunicación con los padres e incluyendo a los padres en la toma de decisiones. La ISBE también continuará actualizando y desarrollando talleres de desarrollo profesional para el compromiso familiar, y recursos de apoyo en distintos niveles que están disponibles en todo el estado para escuelas y distritos a través de Foundational Services.

\* Por favor, vea la sección sobre Educación en la primera infancia en la sección Otros puntos de decisión en la ESSA enfocados en la equidad de este documento para obtener más información sobre los requisitos y recursos de la ESSA.

--

A la ISBE le complace que se mantenga un requisito aparte para la participación de los padres y las familias, con una asignación de más de \$500,000. El noventa por ciento de esos fondos reservados deben distribuirse a las escuelas, con la prioridad para las escuelas de mayores necesidades. Al revisar la subvención, los consultores principales verificarán que se cumpla con los estatutos específicos respecto del uso permitido de fondos. Esta información se compartirá en un seminario web.

Identificación de Estudiantes de inglés y niños con discapacidades:

Illinois desea garantizar que, dentro del proceso estándar para la identificación de Estudiantes de inglés en nuestro estado, exista la flexibilidad suficiente para identificar a niños con discapacidades, que pueden precisar o no servicios adicionales que no sean servicios lingüísticos. Cada evaluación incluirá exámenes en inglés y en la lengua materna del estudiante, para determinar si el idioma es o no la causa de su dificultad para el aprendizaje. El equipo de cada Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) incluirá un especialista bilingüe/con dominio de los dos idiomas que pueda responder preguntas sobre la discapacidad y sobre el idioma.

Otras estrategias identificadas por el estado:

Se espera que la ISBE reciba más de \$1 billón (mil millones) en fondos del Título I, Parte A; Título II; y Título IV, Parte A para distribuirlos entre sus 852 distritos. Para facilitar este proceso, la División de Administración de Subvenciones de Títulos dentro de la ISBE se encuentra en proceso de actualización de su solicitud consolidada para albergar los programas del Título I Parte A; Título II; y Título IV, Parte A. Esto permitirá que los distritos usen un portal para brindar información programática y fiscal relacionada con

estas subvenciones para garantizar que se tomen en cuenta las necesidades académicas y no académicas de todos los estudiantes, incluido cada subgrupo en particular.

Fondos del Título IV, Parte A y Parte B y otros fondos federales

La ISBE usará los fondos de esta parte para ofrecer asistencia técnica y desarrollo de capacidad a los distritos para que cumplan con las metas de este programa. La ISBE trabajará para apoyar a los distritos en la provisión de programas y actividades que (1) ofrezcan experiencias educativas integrales para todos los estudiantes; (2) promuevan entornos seguros, saludables, comprensivos y libres de drogas que apoyen los logros académicos de los estudiantes; y (3) aumenten el acceso a experiencias de aprendizaje personalizadas, rigurosas apoyadas por la tecnología.

Título IV, Parte B, Centros Comunitarios de Aprendizaje para el Siglo XXI (CCLC)

El dos por ciento de los fondos se usará para la administración del estado. Esto incluye el uso de fondos para pagar la administración y a los colegas revisores de las solicitudes de sub-subvención. Estas actividades se realizarán en consulta con la Oficina del Gobernador y otras agencias estatales responsables de la administración de programas de desarrollo de la juventud y actividades de enseñanza para adultos. Estas agencias incluyen, de manera no taxativa, al Departamento de Servicios Humanos de Illinois, el Departamento de Justicia de Menores de Illinois, y la Junta de Colegios Comunitarios de Illinois. El cinco por ciento de los fondos se usará para actividades del estado. El 93 por ciento restante de los fondos se asignará a los candidatos elegibles a través de sub-subvenciones competitivas usando un proceso de revisión por parte de expertos. Se tendrá que completar una evaluación de riesgos financieros y programáticos para recibir los fondos.

## 5.2 Requisitos específicos del programa

Título I, Parte A: Mejorar los programas básicos operados por las agencias educativas estatales y locales

La ISBE usará un umbral del 20% de pobreza como umbral inicial para que las escuelas reciban la consideración para la dispensa de toda la escuela. Otras consideraciones incluirán la necesidad educativa para la situación de la escuela. La necesidad educativa puede incluir el tamaño de la escuela, el beneficio que proveerá la situación de la escuela y otros factores que la escuela desea que el estado considere.

Título I, Parte C: Educación de niños migrantes

---

Illinois dispondrá de personal clave a cargo de identificar y reclutar estudiantes elegibles para el MEP, tales como coordinador estatal de identificación y reclutamiento, reclutador estatal y reclutadores locales. Illinois ha desarrollado un manual integral de identificación y reclutamiento que describe las responsabilidades de cada uno de ellos y garantiza prácticas de alta calidad en el estado.

#### Título III, Parte A: Instrucción del idioma para Estudiantes de inglés y estudiantes inmigrantes

El distrito escolar administra una Encuesta del Idioma del Hogar (HLS, por sus siglas en inglés) para todos los estudiantes nuevos en el distrito con el objetivo de identificar a los estudiantes que no tienen al inglés como lengua materna. En el caso de aquellos estudiantes que identifiquen un idioma diferente del inglés en la HLS, el distrito les administrará un Procedimiento de Examen Prescrito dentro de los 30 días posteriores a la inscripción del estudiante. Los estudiantes que obtengan un puntaje inferior al mínimo definido por el estado para la competencia en el idioma inglés en la evaluación prescrita son elegibles para recibir servicios y son colocados en un programa de Educación Bilingüe de Transición o un Programa de Transición de la Instrucción para recibir servicios de apoyo en el idioma.

#### Título V, Parte B, Sub-parte 2: Programa para escuelas rurales y de bajos ingresos\*

La ISBE financiará subvenciones para escuelas rurales y de bajos ingresos para las LEA con el fin de mejorar los resultados en educación, en base a las nuevas métricas de responsabilidad. La ISBE brindará asistencia técnica a las LEA elegibles a través de correo electrónico, boletines estatales, apoyo telefónico y otros medios disponibles para ayudar a los beneficiarios de las subvenciones.

#### Programa de Educación McKinney-Vento para Niños y jóvenes sin hogar

La ISBE preparará y distribuirá a las LEA documentos de orientación, avisos o cartas que resuman los requisitos nuevos y existentes del programa de Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar (EHCY, por sus siglas en inglés), y compartirá la guía de McKinney-Vento provista por el Departamento de Educación. Illinois es un estado diseñado regionalmente, que ha establecido procedimientos para garantizar que los niños y jóvenes sin hogar reciban las mismas oportunidades para ser alumnos exitosos que los demás niños y jóvenes. El entorno para brindar dichas oportunidades es coordinado por un Coordinador del Estado de Illinois para el Programa de Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar (Coordinador estatal). El coordinador estatal supervisa una Oficina del Coordinador y a los Coordinadores de Área.

Todo el personal de la escuela entenderá mejor las necesidades específicas de los niños y jóvenes sin hogar participando en capacitaciones constantes sobre el Programa para Niños y Jóvenes Sin Hogar McKinney-Vento llevado a cabo por los LAL y los coordinadores de educación para jóvenes sin hogar de



la LEA. Los LAL y los coordinadores de educación para jóvenes sin hogar de la LEA trabajarán en colaboración para identificar a jóvenes sin hogar que no asistan actualmente a la escuela. Los coordinadores trabajarán para garantizar que estos jóvenes sean conectados con los servicios disponibles en la comunidad y les ayudarán a inscribirse en programas antes y después de la escuela que se encuentren disponibles, según corresponda.

\* Por favor, vea la sección Estudiantes rurales de la parte Otros puntos de decisión en la ESSA enfocados en la equidad de este documento para obtener más información sobre los requisitos y recursos de la ESSA.

## PREGUNTAS PARA MAYOR CONSIDERACIÓN

### Sección 5: Apoyo a todos los estudiantes

B. La ISBE solicita sugerencias adicionales sobre maneras en las que puede considerar el uso de los fondos del Título IV, Parte A para

- Brindarles a todos los estudiantes acceso a una educación integral;
- Mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes; y
- Mejorar el uso de la tecnología para incrementar los logros académicos y la alfabetización digital de todos los estudiantes.

C. La ISBE solicita sugerencias adicionales para otros factores que desee considerar respecto a dispensar el umbral de pobreza del 40 por ciento.

Preguntas a considerar mientras lee el Borrador #1 del Plan del Estado en relación con la ESSA de la ISBE

- ¿Qué tipos de obstáculos fiscales y contables han evitado que los distritos en Illinois usaran fondos federales para apoyar programas innovadores de apoyo a los estudiantes?
- ¿De qué manera se puede aprovechar el Título II para aumentar la capacidad de los maestros para atender a los grupos con altos niveles de necesidad como los Estudiantes de inglés (EL) y otros?
- Tomando en cuenta la realidad de que la fórmula de financiamiento del estado tiene que ser abordada para garantizar la equidad, ¿de qué manera puede asegurar Illinois una distribución equitativa de recursos?

## OTRAS HERRAMIENTAS E INVESTIGACIONES

### Sección 5: Apoyo a todos los estudiantes

General

Consejo de Educación

Análisis resumido de la Ley Cada Estudiante Triunfa | 10 de diciembre de 2015

The Education Trust

¿Qué dice la Ley Cada Estudiante Triunfa? | 10 de mayo de 2016

Education Week July

¿Dónde nos encontramos ahora que se aproximan las nuevas reglas de financiamientos tentativas de la ESSA? | 18 de julio de 2016

Título I

National Education Association

Programa piloto para las fórmulas ponderadas de financiamiento para estudiantes | 2016

Thomas B. Fordham Institute

Seguir el dinero: Programas piloto ponderados de financiamiento para estudiantes de la ESSA | 10 de mayo de 2016

Título II

AFT

Hoja informativa sobre el Título II | 2016

NBPTS

Uso del Título II de la ESSA para apoyar la enseñanza provechosa en los estados | 2016

ASCD

Título II de la ESSA y el apoyo para los educadores, preguntas frecuentes | 2016

CCSSO

Resumen de los gastos significativos y las reglas fiscales en la ESSA | 2016

Título IV

NASP

Oportunidades de financiamiento del Título IV de la ESSA | 2016

---

Otros puntos de decisión en la ESSA enfocados en la equidad

Requisitos sobre educación de la primera infancia de la ESSA

Las disposiciones de la ESSA apuntan a promover:

- Coordinación de la enseñanza temprana dentro de las comunidades;
- Mayor alineamiento con los primeros grados de escuela primaria; y
- Educación de la primera infancia enfocada en la creación de capacidad para maestros, líderes y otros miembros del personal que tienen a su cargo a niños pequeños.

La nueva legislación incluye una iniciativa de alfabetización desde el nacimiento hasta el grado 12, y también incluye mediciones y responsabilidad en la primera infancia para estudiantes americanos nativos y nativos de Alaska, estudiantes bilingües y niños que se encuentran sin hogar.

Se creó una nueva autorización según la ESSA para un programa de Subvención para el desarrollo preescolar (PDG, con sus siglas en inglés): Autorizado por \$250 millones para los años fiscales 2017-20. El PDG es administrado de manera conjunta por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Los fondos se pueden usar para desarrollar, actualizar o implementar un plan para aumentar la colaboración o coordinación entre los programas para la primera infancia existentes y la participación de los niños de las familias de bajos ingresos en programas para la primera infancia de alta calidad. Los Secretarios del HHS y el Departamento de Educación de los Estados Unidos están impedidos de prescribir directrices de desarrollo del aprendizaje temprano, evaluaciones específicas y medidas o indicadores específicos de aprendizaje y cuidados tempranos de calidad.

Además del compromiso de las partes interesadas exigido en el desarrollo y la implementación de los PDG, los distritos escolares tendrán que determinar si planean usar más ampliamente los fondos del Título I para la educación de la primera infancia. De ser así, los planes tienen que describir la estrategia del distrito para apoyar la transición de los estudiantes participantes hacia las escuelas primarias locales. Estas decisiones se deben tomar con el compromiso de las partes interesadas, especialmente de los expertos locales en la primera infancia y el cuidado infantil.

Muchos de los títulos en la nueva ESSA autorizan explícitamente el uso de fondos para el aprendizaje temprano y ofrecen ejemplos sobre cómo se podría invertir ese dinero. Una parte fundamental del trabajo de los estados es brindar orientación para cada título acerca de cuál sería la mejor manera de hacer esto.

**De cara al futuro:**

Illinois necesitará determinar si usará los fondos del Título I para la educación de primera infancia. Si es así, sus planes deben desarrollarse en mayor profundidad y describir la estrategia existente y/o nueva del distrito para apoyar la transición de los estudiantes participantes a las escuelas primarias locales. Además, actualmente sólo el 40% de los niños latinos en todo el estado asisten a programas de educación para la primera infancia. Debe considerarse un acceso igualitario a estos programas. Esta decisión debe tomarse con el compromiso de las partes interesadas de IL, especialmente los expertos locales en primera infancia y cuidado infantil.

Recursos y herramientas: Educación de la primera infancia

Ounce of Prevention Fund

Apoyo esenciales para mejorar la educación temprana | 11 de agosto de 2016

Departamento de Educación de EE.UU.

HOJA DE DATOS: Cómo ampliar el acceso a aprendizaje temprano de primer nivel | 1° de agosto de 2016

Center for American Progress

Aprendizaje temprano en EE.UU. - análisis estado por estado | 19 de julio de 2016

Learning Policy Institute

El camino a un aprendizaje temprano de primera calidad: Lecciones de los estados | 30 de junio de 2016

Departamento de Educación de EE.UU. y Departamento de Salud y Servicios Sociales de EE.UU.

Declaración de política conjunta sobre apoyo del desarrollo de niños que aprenden dos idiomas en programas de educación temprana | 2 de junio de 2016

Council of Chief State School Officers

La igualdad comienza desde temprano: Cómo los jefes ayudarán a forjar una educación temprana de primer nivel | marzo de 2016

First Five Years Fund

Recursos e información sobre primera infancia y ESSA | 18 de enero de 2016

California Early Learning Advocates

Carta a la Junta de Educación sobre el Plan Estatal de ESSA | 6 de mayo de 2016

Federación Estadounidense de Maestros

Hoja de datos sobre primera infancia | 2016

Requisitos de la ESSA para escuelas rurales

Las disposiciones de flexibilidad de gasto en ESSA permiten que los distritos rurales maximicen los programas de subvención rural tales como el Small Rural School Achievement Program (SRSA) y el Rural and Low Income School (RLIS), los cuales se amplían para satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes y las escuelas de bajo desempeño. Estos fondos pueden usarse para apoyar el reclutamiento y retención de maestros, el desarrollo profesional de los maestros, aumentar el acceso a la tecnología educativa, el compromiso familiar, el apoyo a los EL y también las asociaciones que aumentan el acceso al enriquecimiento de los estudiantes, durante y después de la jornada escolar.

**De cara al futuro:**

IL debería determinar si se usará el financiamiento de SRSA y RLIS, ya sea que se usen estos fondos para aumentar el acceso al enriquecimiento de los estudiantes y/o para ayudar con la escasez de maestros bilingües ECE en el estado, todas oportunidades para el compromiso de las partes interesadas de IL.

Recursos y herramientas: Escuelas rurales

Battelle for Kids

La implementación de ESSA en las escuelas rurales necesita colaboración | 4 de marzo de 2016

Alliance for Excellent Education

Manual básico de la Ley Cada Estudiante Triunfa: Escuelas rurales | 9 de junio de 2016

Education Northwest

Cómo transformar las escuelas rurales conforme a la ley “Cada Estudiante Triunfa”: Aprender del pasado | 18 de mayo de 2016

Rural Schools and Community Trust

El Departamento de Educación recuerda a los beneficiarios de la Subvención Small, Rural School Achievement (SRSA) los requisitos de elegibilidad | 7 de julio de 2016

Departamento de Educación de EE.UU.

Cómo brindar servicio a las escuelas rurales: Escuchar | 29 de julio de 2016

Requisitos de ESSA para escuelas autónomas

Todas las escuelas públicas están incluidas en el sistema de responsabilidad del estado, incluidas las escuelas autónomas. Los estados tienen que:

- establecer los estándares de autorización de las escuelas autónomas, los cuales pueden incluir aprobar, monitorear y volver a aprobar o revocar la autoridad de una agencia pública autorizada a partir del desempeño de una escuela autónoma en las áreas de logros de los estudiantes, seguridad de los estudiantes, control financiero y operativo y cumplimiento con todos los estatutos y regulaciones aplicables.
- garantizar que los informes anuales de las escuelas autónomas incluyan mediciones académicas que formen parte del sistema de contabilidad del estado (4 académicas, 1 indicador adicional), como así también los índices de graduación ajustados a 4 años y de cohorte extendida, detallados por subgrupos, incluyendo planes para intervención y apoyo; y
- brindar garantía de la distribución equitativa de educadores eficaces.

Las solicitudes para escuelas autónomas deben desarrollarse en consulta con las partes interesadas.

**De cara al futuro:**

Illinois tendrá que garantizar informes anuales sobre indicadores usados para las escuelas autónomas conforme al sistema estatal de responsabilidad revisado, y garantizar la distribución equitativa de maestros.

Recursos y herramientas: Escuelas autónomas

National Education Policy Center

Opciones para elaboración de políticas educativas basadas en la investigación: Regulación de escuelas autónomas | agosto de 2016

Federación Estadounidense de Maestros

Hoja de datos sobre escuelas autónomas | 2016

National Education Association

Lista de antecedentes de escuelas autónomas | 2016

Requisitos de la ESSA para satisfacer las necesidades de estudiantes en comunidades con altos niveles de pobreza

Los fondos incluyen subvenciones competitivas para programas de apoyo, como Escuelas comunitarias de servicio completo, Promise Neighborhoods y los centros Comunitarios de Aprendizaje para el Siglo XXI (CCLC), en reconocimiento de que las comunidades con altos niveles de pobreza a menudo tienen acceso limitado a programas de enriquecimiento educativo de alta calidad y servicios de apoyo, tales como programas extracurriculares, aprendizaje de verano o apoyo de servicio social. Estas subvenciones tienen por objetivo ampliar el acceso equitativo a enriquecimiento y recursos de apoyo integrales para los estudiantes, incluyendo asociaciones con comunidades integradas y desarrollo profesional para educadores que trabajan eficazmente con familias y comunidades.

**De cara al futuro:**

Los logros de las escuelas comunitarias de IL generalmente han estado enfocados en las áreas urbana y suburbana de Chicago. Las lecciones aprendidas a partir de estos esfuerzos podrían orientar y apoyar una política estatal y esfuerzos de financiamiento para ampliar asociaciones fuertes y sustentables, particularmente en áreas más rurales y de menos recursos del estado.

Recursos y herramientas: Cómo cubrir las necesidades de los estudiantes en comunidades con altos índices de pobreza

Futures Without Violence

Oportunidades de financiamiento de ESSA: Garantizar que todos los estudiantes estén seguros, sanos y listos para triunfar | junio de 2016

Coalition for Community Schools

Recursos e historias sobre escuelas comunitarias locales | 2016

Southern Education Foundation

Escuelas comunitarias: Cómo transformar escuelas con dificultades en escuelas prósperas | 2016

Asociación para la supervisión y el desarrollo curricular

Título IV de ESSA y salud de la escuela | 2016

Forum for Youth Investment

Comentario #17 sobre política de tiempo fuera de la escuela – Los estándares del núcleo común: ¿Qué quieren decir con tiempo fuera de la escuela? | 2012

Requisitos de la ESSA para estudiantes en alto riesgo

La ley NCLB previamente estableció la Iniciativa de graduación de la escuela preparatoria (HSGI, por sus siglas en inglés), el único programa dedicado a prevenir el abandono escolar y la recuperación de alumnos. Conforme a ESSA, la HSGI ha sido eliminada, pero hay un nuevo programa de financiamiento, la Subvención para apoyo y enriquecimiento académico de los estudiantes, autoriza subvenciones por fórmula a los estados para tres fines: (1) brindar a los estudiantes una educación completa; (2) mejorar las condiciones escolares, y (3) mejorar el uso de la tecnología para respaldar la alfabetización digital.

Esta subvención también permite a los estados:

- reservar el 3% de los fondos del Título I para servicios directos para estudiantes, brindados por los distritos o por asociaciones, que pueden incluir recuperación acelerada de crédito, cursado riguroso incluyendo programas preuniversitarios en la escuela preparatoria, inscripción dual, AP/IB; y/o
- crear una intervención para escuelas alternativas y un proceso de apoyo para preparatorias "alternativas" que están en el 5% inferior de las escuelas o que son "fábricas de abandono escolar", si las escuelas brindan servicio a grandes poblaciones de estudiantes en riesgo y estudiantes que han abandonado la escuela.

**De cara al futuro:**

Illinois ahora tiene la oportunidad de aprovechar el programa Subvención para el apoyo y enriquecimiento académico de los estudiantes y necesitaría determinar qué recursos de apoyo implementar para los estudiantes con este Nuevo financiamiento. Estas decisiones deben tomarse luego de consultar a las partes interesadas locales de IL.

Recursos y herramientas: Estudiantes de alto riesgo

Asociación Nacional de Juntas Estatales de Educación

ESSA y las poblaciones de estudiantes en riesgo: Serie de actualizaciones de políticas NASBE | agosto de 2016

American Youth Policy Forum

¿Qué significan las regulaciones propuestas por la ESSA para estudiantes en riesgo? | 6 de junio de 2016  
Education Law Center

Comprender ESSA y su impacto potencial sobre los estudiantes en riesgo | 24 de febrero de 2016

---

APÉNDICE A: Términos clave de la ESSA

Peso: en el contexto de un sistema de responsabilidad, el punto hasta el cual una medida de responsabilidad se tiene en cuenta en una decisión general de responsabilidad o un conjunto de decisiones de responsabilidad para una escuela. La ESSA requiere que ciertas mediciones del éxito académico tengan más peso que otras mediciones dentro del sistema de responsabilidad.

Sistema de mediciones múltiples: un sistema de responsabilidad que incluya muchas mediciones, incluyendo por ejemplo logros de los estudiantes, progreso académico, calidad escolar, éxito de los estudiantes, u otras medidas/otros indicadores más allá de una única métrica de responsabilidad, tal como los logros de los estudiantes en las evaluaciones académicas estatales.

Competencia en idioma inglés: hace referencia al logro del desarrollo del idioma inglés conforme a los estándares del nivel de grado en las áreas de escuchar, hablar, leer y escribir. Se considera que los estudiantes que son evaluados como competentes en idioma inglés hablan con fluidez el idioma inglés académico a su nivel de grado.

Adaptaciones (para estudiantes de inglés): modificaciones o estrategias que pueden utilizarse para ayudar a los estudiantes de inglés a acceder a materiales instructivos o de evaluación. Estas pueden incluir más tiempo para completar tareas, usar materiales de ayuda visual o de otro tipo para apoyar la instrucción oral, etc.

Intervenciones (en escuelas de bajo desempeño): actividades, estrategias, o programas o conjuntos de programas/actividades/estrategias cuyo objetivo es mejorar considerablemente los resultados de los estudiantes y otros resultados relevantes y operaciones en escuelas de bajo desempeño.

Intervención basada en la evidencia: una intervención respaldada por investigación o evidencia. En el contexto de una intervención en una escuela de bajo desempeño, a los fines de mejora de la escuela conforme al Título I, ESSA establecer que dicha intervención es aquella que:

- “(i) demuestra un efecto significativo estadísticamente en lo que respecta a mejorar los resultados de los estudiantes u otros resultados relevantes basados en :
  - “(I) evidencia sólida de al menos 1 estudio experimental bien diseñado y bien implementado;
  - “(II) evidencia moderada de al menos 1 estudio cuasi experimental bien diseñado y bien implementado;
  - “(III) evidencia prometedora de al menos 1 estudio de correlación bien diseñado y bien implementado, con controles estadísticos para sesgo de selección;”

En la mayoría de los contextos de ESSA, una intervención basada en la evidencia podría ser aquella que cumple con los criterios antes mencionados, O:

- “(ii) (I) demuestra una justificación basada en hallazgos de investigaciones de primera calidad o evaluación positiva de que dicha actividad, estrategia o intervención tiene probabilidades de mejorar los resultados de los estudiantes u otros resultados relevantes; e
- “(II) incluye esfuerzos continuos por examinar los efectos de dicha actividad, estrategia o intervención.

5% de menor desempeño: se identifica al 5% de menor desempeño de todas las escuelas de Título I en el estado, tal como fueron identificadas por el sistema de responsabilidad establecido del estado, para brindarles un apoyo y mejora integrales. (También se identifica a las escuelas con subgrupos de constante bajo desempeño e índices de graduación inferiores al 67% para brindarles un apoyo y mejora integrales). Desempeño insuficiente constante: conforme al estatuto de la ESSA, los estados deben identificar a las escuelas con uno o más grupos de estudiantes “con desempeño insuficiente constante” (“subgrupos”); y al estado se le da la flexibilidad de definir este término. Las regulaciones propuestas (pero no finalizadas aún) para los planes estatales de ESSA aclaran que los estados deben definir lo que significa “con desempeño insuficiente constante” y deben describir su metodología para identificar a estos subgrupos



de estudiantes. La regulación propuesta brinda diversos criterios propuestos sobre métodos para identificar a subgrupos de estudiantes “con desempeño insuficiente constante” y sus respectivas escuelas. No obstante, estas regulaciones y estos criterios aún no han sido finalizados a agosto de 2016. Desigualdades de recursos: conforme a ESSA, tanto los planes de apoyo y mejora generales como los específicos para escuelas de bajo desempeño, deben abordar el tema de las desigualdades de recursos (principalmente en lo que respecta a presupuesto, pero pueden incluir otras consideraciones tales como distribución equitativa de maestros, dependiendo de las regulaciones finales). Las desigualdades de recursos pueden ocurrir tanto entre escuelas como dentro de las escuelas, en el caso en el que un subgrupo tiene menos acceso a recursos que otros estudiantes.

Criterios de salida: en ESSA, bajo un sistema de responsabilidad del estado, para que una escuela identificada para recibir apoyo o mejora integral o apoyo adicional específico salga de ese estado, debe cumplir con ciertos criterios de mejora o “criterios de salida” que son definidos por el estado (o distrito, en el caso de apoyo y mejora específicos). Si una escuela no cumple con los criterios de salida dentro de una cantidad de años determinada por el estado (que no debe exceder los cuatro años en el caso de escuelas identificadas para recibir apoyo integral), entonces será identificada para acciones de mejora adicionales, potencialmente más intensivas.

Evaluación alternativa: una evaluación estatal del logro académico para estudiantes que tienen las discapacidades cognitivas más significativas, alineada con los estándares académicos exigentes del estado y los estándares de logro académico alternativos para estos estudiantes específicos. El estado debe garantizar que la cantidad total de estudiantes evaluados que usan la evaluación alternativa en cada materia no exceda el 1% del total de los estudiantes evaluados en la materia, o debe buscar una dispensa otorgada por el Departamento de Educación de EE.UU. quien deberá aprobar la evaluación de más estudiantes.

Piloto de evaluación innovadora y responsabilidad: ESSA brinda una nueva flexibilidad para los estados o consorcio de estados, quienes pueden probar enfoques innovadores a las evaluaciones de modo tal de dar a los estados tiempo y espacio para probar y aprender de la implementación de nuevos enfoques de evaluación en algunos de sus distritos (eventualmente llevando el sistema de evaluación innovador a escala estatal). Los estados pueden proponer una variedad de modelos nuevos incluyendo: tareas y evaluaciones de desempeño, evaluaciones basadas en la competencia o múltiples evaluaciones que suman a una determinación general del logro a nivel de grado alineado con los estándares del estado.

Escuelas comunitarias: la estrategia de escuelas comunitarias explica que para mejorar significativamente los resultados académicos y de desarrollo de los niños, las escuelas deben trabajar con los asociados de la comunidad (ej.: familias, organizaciones comunitarias y religiosas, gobiernos locales, institutos de educación superior, agencias públicas, policía, United Ways u otras) para reconocer y aprovechar las ventajas de las comunidades y familias, y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a programas de apoyo y enriquecimiento de primer nivel para estudiantes.

APÉNDICE B: Requisitos para la participación de las partes interesadas en la ESSA

Título I, Sección 1111 – Planes estatales

Desarrollo: Requisito que indica que, para recibir fondos de subvención, los fondos del plan deben ser desarrollados por la SEA con consulta oportuna y significativa al Gobernador, los miembros de la legislatura del Estado y la Junta Estatal de Educación, LEA, representantes de tribus indígenas del estado, maestros, directivos, otros líderes escolares, líderes de escuelas autónomas, personal especializado en apoyo a la instrucción, para-profesionales, administradores, otro personal y padres (Sec. 1111(a)(1)(A)).

Comentario público: Requisito que indica que cada estado debe poner públicamente a disposición el plan estatal para recibir comentarios públicos no menos de 30 días. Debe estar disponible electrónicamente y en un formato fácilmente accesible. Debe realizarse antes de enviar el plan a la Secretaría. Deben brindarse garantías en el plan de que esto se ha cumplido.

Determinación de tamaño N: Los estados deben demostrar cómo determinaron el tamaño N, incluyendo cómo colaboraron con maestros, directivos, otros líderes escolares, padres y otras partes interesadas al determinar el número mínimo (Sec. 1111(c)(3)(A)(ii)).

Planes de apoyo y mejora integrales: Para cada escuela integral identificada por el estado y en asociación con las partes interesadas (es decir, padres, maestros, directivos, líderes escolares), desarrollar localmente e implementar un plan Integral para que la escuela mejore los resultados de los estudiantes (Sec. 1111(d)(1)(B)).

Planes de apoyo y mejora específicos: Para cada escuela específica identificada por el estado y en asociación con las partes interesadas (es decir, padres, maestros, directivos, líderes escolares), desarrollar e implementar planes específicos a nivel escuela (Sec. 1111(d)(2)(B)).

Garantías del compromiso de padres y familias: Cada plan de la SEA debe incluir garantías de que la SEA ayudará a recolectar y distribuir a las LEA y a las escuelas estrategias eficaces para el compromiso de padres y familias, incluyendo aquellas presentes en la política de compromiso de padres y familias conforme a la sección 1116 (Sec. 1111(g) (2)(F)).

Boleta de calificaciones del estado: Debe presentarse en un formato entendible y uniforme que sea desarrollado en consulta con los padres, y que sea factible, en un idioma que los padres puedan comprender (Sec. 1111(h)(1)(B)(ii)).

---

Título I, Sección 1112 – Planes de la LEA

Sub-subsenciones de la LEA: Sólo puede recibirla la LEA si tiene presentado con la SEA un plan aprobado por la SEA que esté desarrollado en consulta oportuna y significativa con maestros, directivos, otros líderes escolares, para-profesionales, personal de apoyo especializado en instrucción y líderes de escuelas autónomas, administradores, otro personal escolar correspondiente y con los padres de niños en escuelas del Título I (Sec. 1112(a)(1)(A)).

Planes de la LEA: En su plan, cada LEA debe describir la estrategia que usará para implementar un compromiso eficaz de padres y familias conforme a la sección 1116 y cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, para-profesionales y personal de apoyo especializado en instrucción en escuelas que operan un programa de asistencia escolar específica conforme a la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles que tienen la mayor necesidad de recibir servicios del Título I (Sec. 1112 (b)(9)).

Título I, Sección 1202 – Opción del estado de realizar una auditoría del sistema de evaluación

Solicitud: Las solicitudes para las subsenciones de auditoría de evaluación del estado deben incluir información sobre los comentarios de las partes interesadas que el estado buscará para diseñar la auditoría (Sec. 1202(d)(1)(B)).

Auditoría del sistema de evaluación del estado: Cada auditoría del sistema de evaluación del estado debe incluir comentarios sobre el sistema ofrecidos por las partes interesadas, incluyendo por ejemplo cómo los maestros, directivos, otros líderes escolares y administradores usan los datos de la evaluación para mejorar y diferenciar la instrucción, el momento de publicar los datos de la evaluación, el Punto hasta el cual los datos de la evaluación se presentan de manera accesible y comprensible para todas las partes interesadas (Sec. 1202(e)(3)(C)).

Título I, Sección 1204 – Autorización de evaluación innovadora y demostración de responsabilidad

Solicitud: Las solicitudes de evaluaciones innovadoras deben demostrar que el sistema de evaluación innovadora será desarrollado en colaboración con las partes interesadas que representan los intereses de los niños con discapacidades, estudiantes de inglés y otros niños vulnerables; maestros, directivos y otros líderes escolares; LEA, padres y organizaciones de derechos civiles del Estado (Sec. 1204(e)(2)(A)(v)). La solicitud también debe incluir una descripción de cómo la SEA informará a los padres sobre el sistema al inicio de cada año de implementación (Sec. 1204(e)(2)(B)(v)) y comprometer y apoyar a los maestros para que desarrollen y califiquen evaluaciones que son parte del sistema de evaluación innovadora (Sec. 1204(e)(2)(B)(v)).

#### Título I, Sección 1501 – Flexibilidad para recibir financiamiento equitativo por alumno

Garantías: Las LEA que están interesadas en solicitar el piloto de flexibilidad de financiación ponderada de estudiantes deberán incluir en la solicitud una garantía de que la LEA desarrolló e implementará el piloto en colaboración con maestros, directivos, otros líderes escolares, administradores de programas federales que han recibido el impacto del acuerdo, padres, líderes de la comunidad y otras partes interesadas (Sec. 1501(d)(1)(G)).

#### Título II, Sección 2101 – Subvenciones de fórmula para los estados

Solicitud: Cada SEA deberá consultar significativamente con maestros, directivos, otros líderes escolares, para-profesionales, personal de apoyo especializado en instrucción, Líderes de escuelas autónomas, padres, asociados de la comunidad y otras organizaciones, o asociados con experiencia relevante y demostrada, y buscar consejos respecto de cómo mejorar las actividades del estado para que cumplan con el propósito de este título (Sec. 2101(d)(3)(A)).

#### Título II, Sección 2102 – Sub-subvenciones para las LEA

Solicitud: Al desarrollar la solicitud, la LEA deberá consultar significativamente con maestros, directivos, otros líderes escolares, para-profesionales, personal de apoyo especializado en instrucción, líderes de escuelas autónomas, padres, asociados de la comunidad y otras organizaciones, o asociados con experiencia relevante y demostrada, y buscar consejos respecto de cómo mejorar las actividades del estado para que cumplan con el propósito de este título (Sec. 2102(b)(3)).

#### Título III, Sección 3102 - Adquisición del idioma inglés, mejora del lenguaje y logro académico

Garantías: Los planes de la SEA y las agencias específicamente calificadas tienen que asegurar que el plan ha sido desarrollado en consulta con las LEA, los maestros, los administradores de programas implementados de acuerdo con esta sub-parte, los padres de Estudiantes de inglés y otras partes interesadas relevantes.

#### Título III, Sección 3115 – Sub-subvenciones para entidades elegibles

Planes locales: Las subvenciones locales tienen que describir de qué manera la entidad elegible promoverá el compromiso de los padres, las familias y la comunidad con la educación de Estudiantes de

inglés, y contener garantías de que la entidad elegible consultó a maestros, investigadores, administradores de escuelas, padres y miembros de la familia, miembros de la comunidad, entidades públicas o privadas e instituciones de educación superior para desarrollar el plan.

#### Título III, Sección 3131 – Proyecto nacional de desarrollo profesional

Uso de las subvenciones: Las subvenciones asignadas de acuerdo con esta sección se pueden usar para apoyar estrategias que fortalezcan y aumenten el compromiso de los padres, las familias y los miembros de la comunidad con la educación de los Estudiantes de inglés (Sección 3131(3)).

#### Título IV, Sección 4106 – Solicitudes de las LEA

Solicitudes: una LEA, o consorcio de LEA, desarrollará su solicitud a través de la consulta con los padres, maestros, directores, otros líderes escolares, personal especializado de apoyo en la instrucción, estudiantes organizaciones basadas en la comunidad, representantes del gobierno local (incluyendo a la policía, el tribunal de menores local, la agencias de bienestar infantil local o la agencia de vivienda pública local), tribus indígenas u organizaciones tribales, maestros de escuelas autónomas, directores y otros líderes escolares, y otras personas con conocimiento relevante y demostrado en programas y actividades diseñadas para cumplir con el propósito de esta sub-parte. La LEA o el consorcio realizará consultas constantes con las entidades antes descritas (Sec. 4106(c)(1)).

#### Título IV, Sección 4203 – Solicitud del estado

Solicitudes: Las SEA presentarán una garantía de que la solicitud fue desarrollada en consulta y coordinación con los funcionarios del estado correspondientes, incluido el funcionario jefe de escuelas del estado, y otras agencias del estado que administran programas y actividades para antes y después de la escuela, directores de agencias de salud y salud mental del estado o sus representantes, redes de actividades extracurriculares en todo el estado y representantes de maestros, LEA y organizaciones basadas en la comunidad; y una descripción de cualquier otro representante de maestros, padres, estudiantes o la comunidad empresarial que el Estado haya seleccionado para ayudar en el desarrollo de la solicitud, si corresponde (Sec. 4203(a)(13)).

#### Título IV, Sección 4624 – Promise Neighborhoods

Solicitud: Las entidades elegibles que deseen una subvención de acuerdo con esta parte tienen que incluir en su solicitud un análisis de las necesidades del vecindario identificado, incluyendo una descripción del proceso a través del cual se produjo el análisis de necesidades con una descripción de

cómo fueron comprometidos los padres, las familias y los miembros de la comunidad (Sec. 4624(a)(4)(B)), y una explicación del proceso que usará la entidad elegible para crear y mantener el compromiso de las familias y la comunidad, incluyendo de qué manera se involucrará un representante de los miembros de dicho vecindario en la planificación e implementación de las actividades de cada asignación concedida (Sec. 4624(a)(9)(A)).

#### Título IV, Sección 4625 – Escuelas comunitarias de servicio completo

Asignaciones de subvenciones: al asignar subvenciones de acuerdo con esta sub-parte, la Secretaría priorizará a las entidades elegibles que sean consorcios compuestos por una amplia representación de partes interesadas o consorcios que demuestren antecedentes de efectividad (Sec. 4625(b)(2)).

#### Título VI, Sección 6111 – Programas para estudiantes indígenas, nativos de Hawái y nativos de Alaska

Solicitudes de subvenciones: la agencia educativa local garantizará que el programa del cual se busca la asistencia sea operado y evaluado en consulta con, y con la participación de, los padres y los miembros de la familia de los niños, y representantes del área en la cual se prestarán servicios (Sec. 6114(f)(3)(8)). La Secretaría puede aprobar una solicitud enviada por un solicitante elegible según esta sub-sección si la solicitud, incluyendo toda documentación enviada con la solicitud, demuestra que el solicitante elegible ha consultado a otras entidades educativas, si las hubiera, dentro de la jurisdicción territorial del solicitante, que resultaría afectada por las actividades a realizarse conforme a la subvención (Sec. 6132(c)(3)(A)) y ofrece los medios para consultar con dichas entidades educativas acerca del funcionamiento y evaluación de actividades realizadas conforme a la subvención (Sec. 6132(c)(3)(B)).